

“LOS PRIMEROS CONCENTRADORES DE TIERRAS”: La formación y gestión de la hacienda Ballester de Manacor en el Reino de Mallorca, 1395-1511.¹

Marc Bloch (1978: 365). “Los primeros concentradores de tierras, ya desde el final del siglo XV, surgieron sobre todo de entre esos pequeños capitalistas de los pueblos o núcleos de población -los comerciantes, los notarios, los usureros-, quienes, en la sociedad económica renovada y cada vez más dominada por el dinero-rey, tenían un papel que era sin duda más oscuro que el de los grandes aventureros de la banca y de los negocios, pero que no era menos eficaz: el papel, en suma, de un fermento”.

1. ¿Una precoz acumulación de tierras desde debajo?

Tras la crisis bajo medieval la precoz emergencia del capitalismo se ha atribuido, generalmente, a la acción de grupos sociales ajenos al mundo rural, a la nobleza y el patriciado urbano, agentes que imprimieron desde arriba y desde fuera una nueva *racionalidad* a la economía agraria.² Sin embargo, como reivindicó de M. Bloch, en esta precoz acumulación de tierras tuvo un papel relevante el proceso de diferenciación económica en el seno de las comunidades rurales.³ En el siglo XV las mayores facilidades para el acceso a la tierra, el desarrollo de nuevas actividades comerciales, la difusión de nuevos instrumentos de crédito y aumento de las exacciones fiscales crearon el *fermento* para la emergencia de los nuevos grupos intermedios en el mundo rural.⁴ En estas circunstancias el crédito se podía convertir en medio crucial. Podía utilizarse para financiar la ampliación o la introducción de mejoras en las tenencias campesinas, pero también podía transformarse en un sistema de explotación que conducía a la sociedad campesina hacia el estancamiento tecnológico y productivo en beneficio de una clase rentista, o en la palanca que transformaba las relaciones sociales y aceleraba los procesos de diferenciación económica.⁵

La isla de Mallorca fue una de las regiones en las cuales a principio del siglo XVI había emergido una nueva aristocracia terrateniente. Ésta poseía grandes haciendas organizadas en extensas explotaciones compactas, gestionadas mediante contratos de arrendamiento a corto plazo y mano de obra asalariada.⁶ En este proceso de apropiación de la tierra intervinieron una sucesión de fuerzas económicas –fiscalidad pública– y agentes sociales –mercaderes, nobleza, etc.– que procedían de fuera de las comunidades rurales. Sin embargo, como han señalado algunos autores, en el proceso de acumulación

¹ Esta comunicación forma parte del proyecto de *Información, relaciones sociales y análisis histórico: las condiciones de realización de la propiedad de la tierra en España (antes y después de la revolución liberal)* (HUM2005-04731/HIST).

² Brenner (1988 [1976, 1983]) y Lachman (2000).

³ Sobre el papel de la diferenciación campesina en el desarrollo agrario bajo medieval y moderno véase Hilton (1975, 1985), Byres (1996, 2006, 2009), y ver especialmente los estudios microhistóricos de Dyer (1994:305-328, 2005, 2007). Para un reciente estado de la cuestión sobre las élites rurales véase Furió (2007).

⁴ Las particulares dotaciones de capital –tierra, aperos, ganado, simientes, capital monetario– de las tenencias campesinas en gran medida serían las que determinaban su capacidad de negociación en el mercado de bienes –fijación de los términos de intercambio– y crédito (Gallego, 1992).

⁵ Estas opciones se presentan en los esquemas elaborados en los estudios de Nell (1992: 269-301), Badhuri (1987, 1999) y Tello (1994, 1995). Ejemplos de estas diversas caras del crédito pueden encontrarse en el País Valencià medieval en los trabajos de Furió (1998, 2007) y Viciano (2007), y para Catalunya en Salrach (1995), Aventin (1996) y Padrós (1997, 2000).

⁶ Suau y Moll (1978), y Jover y Morey (2003).

de tierras jugaron un papel destacado algunas ricas familias campesinas.⁷ A principios del siglo XIV un estrato de campesinos acomodados había consolidado una sólida posesión económica y política en el mundo rural de la isla (denominado en la época *Parte foránea*).⁸ Este amplio estrato social pervivió hasta principios del siglo XV, encabezó la rebelión campesina de 1450, conocida como la *revuelta foránea*, y aun protagonizaría los procesos entre *foráneos* y *ciudadanos* de la segunda mitad del siglo XV.⁹ El rasgo distintivo del proceso de apropiación y acumulación de tierras en la isla de Mallorca fue que se cebó en esos estratos intermedios del campesinado. El triunfo de la gran propiedad en la isla significaría el encogimiento de esa franja de campesinos acomodados.¹⁰

Nuestro propósito es explorar estos procesos a partir de una aproximación microhistórica: el estudio de la documentación conservada sobre la casa Ballester. Esta familia desde principios del siglo XIV integraba el estrato de campesinos acomodados de la villa de Manacor¹¹, y a principios del siglo XVI como muestra el catastro de la villa de 1511 (cuadro 1) se había convertido en la casa más rica de la villa de Manacor, y en una de las casas de terratenientes más importantes de la isla. En la declaración de prohombres de la villa de 1363 (cuadro 1) aparece el primer miembro destacado de esta familia: Pere Ballester.¹² En la talla-catastro de 1395 aparecen diversos miembros de la misma que la documentación coetánea nos permite identificar: Bernat Ballester era hijo del anterior Pere Ballester, y aparecen mencionados explícitamente como hermanos de aquel Feliu y Antoni Ballester.¹³ Como hijos de Bernat Ballester se mencionan Jaume Ballester,¹⁴ primogénito, Antoni,¹⁵ Joan,¹⁶ Bernat¹⁷ y finalmente Feliu casado con Antonina.¹⁸ Éste último encabeza la línea Ballester objeto de nuestro estudio. A partir de los inventarios y testamentos conservados podemos establecer una sucesión para esta línea: a Feliu Ballester (±1370-†1423) hijo de Bernat Ballester, le sucedió su hijo y heredero Joan Ballester “major” (±1400-†1469) y a éste su primogénito Miquel Ballester “el gran” (±1429-†1503).¹⁹ Ésta línea no debe ser confundida con el resto de líneas que se formaron a finales del siglo XIV, entre las que cabe destacar la de otro

⁷ Montaner (1994) y Mas (2003).

⁸ La estructura político administrativa y fiscal del Reino de Mallorca dividía a la isla entre la *Ciutat* (nombre que en la época tenía la actual ciudad de Palma) y las villas rurales. Los habitantes de estas últimas constituían la parte foránea. Los representantes de las universidades rurales formaban el *Sindicat forà* que tenía entidad política y fiscal, y representaba a las villas en el *Gran i General Consell*, asamblea estamental del reino. Al conjunto de los habitantes de las villas se les llama en la documentación *forans* o *pagesos*. En la ciudad residía en esa época el grueso de la aristocracia económica: la pequeña nobleza feudal (caballeros, donceles), miembros del estamento ciudadano y mercaderes. A estos grupos sociales en la documentación del siglo XV se les llamaba *ciudadans*. Estos grupos sociales pagaban sus impuestos en la ciudad por los patrimonios que tenían en las villas (Cateura, 1983; Planas, 1995; Mayol, 2001).

⁹ Quadrado (1986 [1894: 40-43, 49]), Santamaría (1955, 1973), Ramis de Ayreflor (1935), Cateura (1982, 1984), Montaner y Riera (1993) y Mas (2003).

¹⁰ Sobre este proceso de diferenciación campesina y apropiación de la tierra véase Jover (1996, 2004), Mas (1998, 2000, 2009).

¹¹ Ramis de Ayreflor (1952: 26-28, 129)

¹² Rosselló Vaquer (1978a: 105-108) y Ramis d’Ayreflor (1935: 129)

¹³ La relación se establece en ARM, ECR-669, f. 14v y 19v

¹⁴ ARM, ECR-670, f.115, 222 i en 239v se dice explícitamente que este era el hijo y primogénito de Bernat “senior” para distinguirlo de su hijo Bernat.

¹⁵ ARM, EC-670, f. 283, 311.

¹⁶ ARM, ECR-668, 346v

¹⁷ ARM, ECR-670, f-284v.

¹⁸ ARM, ECR-668, f. 91-93.

¹⁹ Los años de nacimiento son indicativos, se corresponden con el año del primer matrimonio del padre, en todos los casos coincide con la mayoría de edad de la época, 25 años, y la edad media del primer matrimonio masculino, entorno los 25 años.

Feliu Ballester (†1475) que formaría la conocida línea de Joan Ballester, secretario real (†1490), que tuvo también un hijo llamado Miquel (1459-1523).²⁰

Este trabajo analiza, en primer lugar, los orígenes del patrimonio y las actividades que propiciaron el ascenso económico de esta casa durante el primer tercio del siglo XV.²¹ Seguidamente, estudiamos el contexto y los mecanismos mediante los cuales desposeyeron a sus vecinos y formaron una extensa hacienda agraria; a continuación analizamos la gestión e ingresos de este patrimonio a finales del siglo XV; y para terminar sugerimos, a partir del caso estudiado, y unas consideraciones sobre el proceso de diferenciación campesina y el ascenso económico de las elites rurales en la isla. La documentación procede de tres conjuntos distintos: en primer lugar los protocolos notariales (PN), especialmente el detallado inventario de 1503 de Miquel Ballester que resume las actividades económicas de esta familia a lo largo del siglo XV;²² la documentación conservada en el Archivo del Conde de Aiamans, depositado en la Biblioteca B. March (BBM, AA); y finalmente la serie de la Escribanía de Cartas Reales (ECR) del Archivo del Reino de Mallorca (ARM), registro que recogía todos los cambios en la posesión de la tierra o cargas sobre ella que se producían en los dominios reales y otros señoríos de los distritos de Manacor y Artà.²³

2. Terratenientes y campesinos acomodados en la parroquia de Manacor, 1363-1427.

La parroquia de Manacor está situada en el Levante de la isla de Mallorca. En la época bajo medieval abarcaba los actuales municipios de Manacor y Sant Llorenç del Cardassar, y tenía una extensión era de 320 km². En los repartimientos feudales posteriores a la conquista (1229-1232) este distrito correspondió al Conde Nunó Sanç, aunque sus dominios fueron incorporados al patrimonio real en 1254.²⁴ A lo largo del siglo XIII la colonización fue organizada por los pequeños señores feudales que habían recibido feudos del conde, y después del monarca, y los terratenientes que recibieron en alodio o enfiteusis extensas alquerías para la creación de nuevos asentamientos agrarios. A finales del siglo XIII, después de una primera oleada de establecimientos y parcelaciones de las antiguas alquerías andalusíes (1232-1254), muchas de las explotaciones, o pequeños núcleos urbanos como Bellver.²⁵ Las razones de este fracaso colonizador hay que buscarlas en la combinación de las adversas condiciones agroecológicas para el desarrollo de la agricultura en este distrito, las duras condiciones

²⁰ Los trabajos de Bover ([1850] 1983) y Ramis de Ayreflor (1911) confunden con frecuencia las líneas de esta familia, una primera revisión de la genealogía Ballester puede encontrarse en Enseñat Villalonga (2004). Los apodos que acompañaban al nombre permitían diferenciarlos de sus parientes, por ejemplos Joan Ballester *secretario real* y Joan Ballester, *notario*, Joan Ballester el “*major*”; y también diferenciar a Miquel Ballester el “*gran*” de su primo Miquel Ballester hijo de Joan Ballester secretario real.

²¹ La cara opuesta de este estudio puede encontrarse en Gabriel Jover: “La crisis del campesinado acomodado en la isla de Mallorca: la tenencia de la casa Cardell, 1390-1425” (de próxima publicación), donde se analizan los factores que provocaron los desequilibrios económicos en las heredades de los estratos intermedios del campesinado.

²² ARM, PN, M-737 folios 1-77. Este extenso inventario resume los documentos de adquisición de tierras, establecimientos y compras de censales de tres generaciones de la misma familia, y sintetiza los libros de deudores de esta casa de la segunda mitad del siglo XV. Desgraciadamente gran parte de la documentación notarial de esta villa fue destruida en la revuelta de las Germanías de 1520, véase Hillgarth (1996) y Enseñat Villalonga (2004).

²³ Esta documentación ha sido publicada y comentada en los estudios sobre las villas de Artà de Gili (1983), Ramis de Ayreflor (1935, 1952), y Manacor de Fuster (1966, 1999) y de Rosselló Vaquer (1974, 1978a, 1979).

²⁴ Mut y Rosselló (1993) y Barceló y Kirchner (1995)

²⁵ Soto (1992, 1994) y Gili (2002)

que imponían los señoríos sobre las tenencias campesinas y las epidemias del siglo XIV. Estos factores contribuyeron a mantener unas bajas densidades demográficas y un parcelario escasamente fragmentado.²⁶ A finales del siglo XIV más de la mitad de los 324 hogares de la parroquia vivían en el núcleo urbano de la villa de Manacor, a su alrededor se había formado un parcelario fragmentado integrado por pequeñas explotaciones campesinas. Más allá de este anillo se extendían los dominios y reservas de los pequeños señores feudales, y las grandes explotaciones –alquerías y rafaes— poseídas por los terratenientes y campesinos acomodados.²⁷

Cuadro 1. Evolución de los terratenientes rurales y el campesinado acomodado según diversas fuentes. El SOMBREADO señala la línea de la casa Ballester ESTUDIADA.

1362	1395	LS	1427	NE	1511	LS
Andreu,Pere	Sureda,Arnau	7.500	Andreu,Pere	6	Ballester, Miquel 'El Gran' ⁴	10.000
Ballester,Pere	Bernat,Ballester ¹	6.700	Comes,Bonanat	6	Truiols,Nicolau	3.410
Caselles,Guillem	Comes,Bonanat	6.400	Ballester,Antoni	4	Andreu, Pere Tomas	3.000
Cifre,Berenguer	Moix,Francesc	3.750	Ballester,Jaume ²	4	Ballester,Gabriel ⁴	2.230
Comes,Salvat	Andreu,Pere	3.300	Moix,Joan	4	Andreu,Joan 'Misser'	2.000
Domenge,Bernat	Ballester,Feliu ¹	1.500	Ferri,Pere	3	Pereto,Miquel	2.000
Fabregues,Perico	Truiol, Nicolau	1.250	Jaume,Joan	3	Truiols,Marti	1.965
Girart,Jaume	Castells,Guillermo	1.075	Sanso,Andreu	3	Vives,Jaume	1.710
Joan,Guillemó	Portell,Guillermo	900	Truiol,Nicolau	3	Ballester,Rafel ⁴	1.450
Marca,Bernat	Ballester,Jaume	900	Ballester,Feliu ³	2	Pereto,Joan	1.025
Miralles,Bartomeu	Santceloni,Bartomeu	800	Esbert,Jaume	2	Ballester,Joan (Not.)	1.000
Moix,Francesc	Febrer,Pere Hereva	800	Nadal,Antoni	2	Mesquida,Andreu	940
Mora,Guillemó	Ballester,Antoni ¹	760	Sabet,Pere	2	Andreu,Bernardi	855
Ribera,Miquel	Mascaro,Pere	580	Albit,Pasqual	1	Vallespir,Per 'Maior'	855
Rossell,Bernat	Sureda, Antoni Hereus	500	Ballester, Joan ²	1	Andreu,Perot	850
Santceloni,Antoni	Sacosta,Pere	450	Barber,F.	1	Truiols, Pasqual 'Heretat D'en'	825
Santceloni,Bartomeu	Rosell,Christofol	410	Cifre,Guillem	1	Truiols,Antoni 'De La Granada'	825
Seva,Joan	Barabara,Andreu	375	Crespi,Joan	1	Binimelis,Pere	775
Seva,Joan 'Joven'	Seva,Joan	350	Domenge,Bernat	1	Cabrer,Bartomeu	740
Sitges,Antoni	Muntanyans,M	300	Forns,Bartomeu	1	Llodra,Sebastia	720
Sureda,Salvador	Gotard,Joan	300	Fuster,Antoni	1	Drau,Lloreç 'I El Seu Fill'	687
Sureda,Salvat	Ginart,Pere Major	300	Fuster,Bartomeu	1	Gilbert, Dona	685
Truiol,Nicolau	Fabregues,La Dona	300	Joan,Antoni	1	Escla,Bartomeu	650
Virgili,Salvador	.../.../...		Pereto,Joan	1	Nadal,Pere	512
	Truiol,Bernat	270	Riera,Jaume	1	Truiols,Bartomeu	512
	Bagur,Guillem	240			Llobet,Arnau	510
	Joan,Antoni	220			Sureda,Jordi 'pare'	510
	Sitges,Miquel	210				
	Belloch,Antoni	200				

FUENTES: Los datos de 1362 proceden de Ramis D'Ayreflor (1935: 124-136), los catastros de 1395 (Archivo Diocesano de Mallorca, MSL/a82) y 1511 (ARM, Audiencia, Legajo, 114), los datos de 1427 responden al interrogatorio fiscal sobre el número de esclavos (NE) que poseían los vecinos de las villas (Sevillano Colom, 1973). NOTAS: 1: según la documentación eran hermanos; 2: según la documentación eran hijos de Bernat; 3: No podemos asegurar que fuera Feliu Ballester hijo de Bernat, quizás fuese hijo de Feliu Ballester el hermano de Bernat en 1395; 4: eran hijos de Joan Ballester (†1469).

²⁶ Jover y Soto (2002), y Bernat y Serra (1997).

²⁷ Esta sintética descripción de la organización del espacio agrario procede de la documentación recogida en los trabajos de Rosselló Vaquer (1978^a, 1978b, 1979), Gili (1983, 2002), Soto (1992, 1994) y Barceló y Kichner (1995), y Jover, Mas y Soto (2002).

El cuadro 1 muestra las relaciones de los vecinos acomodados de la parroquia según distintas fuentes fiscales. La relación de 1362 recoge aquellos vecinos que según las autoridades podían mantener un caballo armado, el catastro de la riqueza imponible de 1395 muestra los mayores contribuyentes de la villa y la de 1427 aquellos que eran propietarios de esclavos. Estas relaciones nominativas nos permiten identificar, sumariamente, los miembros de los grupos sociales superiores de esta comunidad rural.²⁸ Sin embargo, cabe diferenciar económicamente dos estratos entre estos campesinos ricos.²⁹ Por un lado, aquellas familias que eran identificadas como miembros de la *mà major*, el estrato de campesinos que poseía patrimonios superiores a las 1.000 ls y podían ocupar las más elevadas magistraturas de la villa, y representarla en las instituciones de la *Part Forana* y la asamblea del Reino. A esta elite pertenecían a finales del siglo XIV los ocho principales terratenientes de la parroquia: Arnau Sureda, Francesc Moix, Nicolau Truiol, Bonanat Comes, Pere Andreu, Bernat Ballester y su hermano Feliu Ballester y Guillemó Castells. Estos terratenientes según la estimación de 1395 acaparaban el 57 por cien de la riqueza imponible. Poseían grandes explotaciones con importantes dotaciones de ganado y esclavos;³⁰ pero además, alquilaban y vendían esclavos a otros campesinos; arrendaban y vendían ganado, comerciaban con lana, vino y cereales, compraban tierras y las establecían a censo, prestaban dinero y cereales, y encabezaban las facciones que luchaban por el control del poder local.³¹

Por debajo de estos poderosos terratenientes se situaba un estrato de campesinos acomodados con niveles de riqueza inferiores a las 1.000 ls, hasta las 500 ls, los vecinos que integraban la *mà mitjana*, pero entre los que podemos incorporar a otros miembros

²⁸ Los estratos sociales privilegiados, la pequeña nobleza feudal, los miembros de los estamentos eclesiásticos y los *ciudadanos*, aquellos que si bien poseían bienes en la parroquia contribuían a las cargas fiscales en la ciudad, quedaban al margen de estas relaciones.

²⁹ Esta distinción entre terratenientes rurales y campesinado acomodado la hicimos a parte de la distribución de la carga fiscal y ir del análisis de las evaluaciones fiscales e inventarios del siglo XV en Jover (1997: 88-118), véase también Cateura (1982: 183-184, 187-188; 1984), Mas (2003, 2009) y Mayol (2001). Los vecinos de las villas se dividían en manos según su riqueza: *mà major* +1.000 ls; *mà mitjana* 1.000-500 ls.; y *mà menor* -500 ls. A cada categoría le correspondía no solamente una determinada carga fiscal, sino también unos privilegios en la administración judicial y política de la villa. No está muy claro si este nivel de las 1.000 ls respondía a la valoración del patrimonio, o bien a la riqueza imponible, aquella sobre la que se distribuían las cargas fiscales de la villa. La base de la imposición fiscal se realizaba a partir de la valoración de la riqueza mueble e inmueble de los vecinos a la que se le descontaban las cargas que sobre ella pesaban (censales, censos y derechos feudales). Esta riqueza imponible era la que servía para repartir la carga fiscal entre los vecinos (Mayol, 2001, 2006, 2009; Cateura, 2008).

³⁰ Nicolau Truiol poseía la extensa alquería del Fangar (Rosselló Vaquer, 1979:115-116), Arnau Sureda tierras en Manacor y Artà (Ramis de Ayreflor, 1933, 1953); por las citas de los límites de las tenencias en las actas de la ECR sabemos que Bernat Ballester poseyó diversas alquerías (ECR, 0668, f.99,), Feliu Ballester también poseía casas y alquería (ECR, 668, f.228; Rosselló Vaquer, 1974: 19), y también constan referencias las propiedades de Guillem Castell (ECR, 668, f.33), Joan Moix (Rosselló Vaquer, 1979: 111).

³¹ La información recopilada en las historias de Manacor y Artà sobre la casa Sureda muestran a sus miembros arrendando ovejas, comprando esclavos (Rosselló Vaquer, 1974: 18, 25; 1978a:37, 72; 1979:104), la casa Moix aparece como prestamista de la universidad, vendedor de lana, cereales y vino (1978a: 35, 37, 69, 71, 75, 89, 97; 1979: 97), y Bernat y Feliu Ballester comprando y vendiendo tierras, y alquilando esclavos y ganado (Rosselló Vaquer (1974: 18, 19, 21, 26-27, 33). Sobre los conflictos entre estos poderosos en Artà y Manacor véase Ramis d'Ayreflor (1952: 82-83, 84-87) y Rosselló Vaquer (1978a: 50)

de la comunidad con valoraciones inferiores a las 500 ls según la estimación de 1395.³² En este estrato encontramos a los miembros de las casas secundarias de las principales casas de terratenientes (Jaume y Antoni Ballester, y Antoni Sureda) y familias de poseedores de alquilerías y predios en la villa: Bartomeu Sanceloni, Joan Seva, Guillem Bagur, Miquel Sitges o Antoni Belloch entre otros. Estas familias también poseían grandes explotaciones, ganado y quizás algún esclavo, pero precisaban del trabajo de la familia para la producción de sus tenencias.³³ Como veremos la otra diferencia fundamental de este grupo respecto de los terratenientes era la posición que ocupaban en el mercado de capitales. Sin los primeros aparecen casi siempre como prestamistas, estos últimos aparecen casi asiduamente como deudores de préstamos o censatarios, y morosos en el pago de impuestos a la villa.³⁴

El primer cuarto del siglo XV fue una etapa caracterizada por un fuerte aumento de la fiscalidad real, y también un aumento de la carga fiscal sobre los vecinos de las villas, de deflación de los precios y encarecimiento de la remuneración del trabajo, esta coyuntura económica reducía los márgenes de ganancia de las explotaciones campesinas y las hacía más vulnerables a las adversidades ecológicas.³⁵ En estas circunstancias adversas se produjeron numerosos procesos de movilidad social.³⁶ La villa de Manacor nos ofrece algunos ejemplos. En la cima de la jerarquía social la pequeña nobleza feudal atravesaba serias dificultades financieras. La despoblación de sus dominios y los conflictos con el campesinado habían erosionado sus bases económicas.³⁷ Entre finales del siglo XIV e inicios del XV algunos de los señores feudales que tenían sus dominios en Manacor se vieron obligados a alinear bienes primero y sus feudos después forzados por las deudas.³⁸ Estos dominios fueron adquiridos por miembros del patriciado urbano, e incluso, por algunos ricos terratenientes rurales.³⁹ Por debajo de la clase nobiliaria también se produjeron cambios importantes. El cuadro 1 recoge algunas de estas mutaciones sociales. El principal terrateniente en la estimación de 1395, Arnau Sureda, desaparece de la relación de 1427. Éste fue un caso de ascenso social. En 1399 Arnau Sureda vendió sus posesiones en los términos de Artà y Manacor para adquirir un feudo en la villa de Petra, alcanzar el estatus de caballero y fijar su residencia en la ciudad.⁴⁰ También la casa Moix asciende al estamento de *ciudadano* y compra el feudo de Llodrà en 1401, pero mantuvo su residencia en la villa de Manacor.⁴¹ La casa Muntanyans vendió sus pertenencias en Manacor para convertirse en *ciudadano* y un importante

³² La inclusión de estos vecinos se debe a que si bien poseían medianas o grandes explotaciones, sin embargo el valor de las cargas que las gravaban ---censos y censales--- probablemente reducía notablemente el nivel de la riqueza imponible.

³³ En las historias de Manacor se pueden encontrar numerosos ejemplos de las actividades y posesiones de las casas Antoni Belloch (Rosselló Vaquer, 1974: 18, 21; 1978: 36, 76), Sanceloni (Ramon Vaquer, 1978a: 34-35, 70, 81, 83), y las casas Guillem Bagur, Joan Navata (Gili, 2002: 90-92) o Joan Seva (Rosselló Vaquer, 1978a: 18, 34, 37, 73, 87).

³⁴ Belloch, Sanceloni Bagur, Navata, Seva, entre otros, aparecen en las listas de morosos de finales del siglo XIV (Gili, 2002: 83-84, 90-92).

³⁵ Santamaría (1972/3) y Jover (1996, 1997: 88-118).

³⁶ Véase Cateura (1982, 1984), y los trabajos reunidos en Catuera Edt. (2008, 2009) y Montaner (1994).

³⁷ Jover (1992, 2004) y Jover, Mas y Soto (2002).

³⁸ Véase el ejemplo de la casa Llull a finales del siglo XIV (Rosselló Vaquer, 1978b), o la de los caballeros L. de Martí poseedor del feudo de Llodrà (Rosselló Vaquer, 1979: 111), o las sucesivas subastas del feudo Adzon-Adzona, después llamado Son Peretó, vendido por deudas (Ramis d'Ayreflor, 1933:149).

³⁹ Rosselló Vaquer (1978a: 7-8, 111-112; 1979: 114) Ramis de Ayreflor (1933: 149) y Santamaría (1972/3: 286, nota 70).

⁴⁰ Montaner (1986), Rosselló Vaquer (1974: 29) y Ramis d'Ayreflor (1933: 53)

⁴¹ Rosselló Vaquer (1978: 111)

propietario en la parroquia de Lluçmajor.⁴² Sin embargo, otras casas que habían formado parte del campesinado acomodado hasta el primer cuarto del siglo XV, desaparecen de la relación de 1427 o de las posteriores (1511), porqué, como veremos, habían perdido sus tierras, ganados y esclavos (Belloch, Bagur, Santceloni, Navata, etc.), y se habían convertido en pequeños propietarios, notarios o arrendatarios de los predios de los nuevos terratenientes.⁴³

3. *El oscuro fermento: el patrimonio de Feliu Ballester (1380-1423)*

Feliu Ballester, hijo de Bernat procedía del estrato de campesinos acomodados. Sabemos que ocupó a lo largo de su vida destacados cargos en la universidad (Batlle, consejero, clavario, etc.) y el Sindicato Foráneo,⁴⁴ y que era una persona respetada por sus vecinos, pues según un testimonio de la época lo consideraban un “*ser literat e expert*”⁴⁵. Además, intentaba consolidar el prestigio de la familia mediante donaciones pecuniarias a la iglesia de Manacor⁴⁶. Su patrimonio, descrito en las referencias que nos proporcionan las actas de la escribanía real o las del inventario de rentas y bienes de 1423 (cuadro 2), era distinto al de muchos de sus coetáneos de la misma posición social. El *honor de Feliu Ballester*, como lo llaman a veces las fuentes, estaba integrado por diversas casas y algunas piezas de tierras (suertes, viñas y huertos) en la villa de Manacor.⁴⁷ Si bien puede que poseyera alguna alquería, ésta, como veremos a continuación, fue establecida a principio del siglo XV. Para la gestión de este patrimonio agrario utilizaba mano de obra esclava y quizás también asalariada.⁴⁸ Pero, la documentación sobre este personaje sugiere que el grueso de sus negocios se concentraba en la esfera comercial. Por una parte sabemos que se dedicaba al arrendamiento de ganado, al préstamo de cereales y dinero a los campesinos de las parroquias de Manacor y Artà.⁴⁹ Pero, la mayor parte de las actas notariales y las actividades recogidas en su inventario hacen referencia a las inversiones en el crédito censal, y la compraventa y el establecimiento de tierras. Estas actividades, como veremos, estaban estrechamente interconectadas.

Los primeros documentos que poseemos de Feliu Ballester, a veces junto con su padre Bernat, hacen referencia a la compra de censales sobre las heredades de algunos nobles del término de Manacor,⁵⁰ y al establecimiento de tierras a los campesinos acomodados de Manacor y Artà: Bartomeu Santceloni,⁵¹ Guillem Sinclaus,⁵² Miquel

⁴² Palou Santandreu (2000a, 2000b)

⁴³ Como reconocían los mismos testimonios campesinos y aristócratas en los procesos de 1511, y en especial las declaraciones sobre los cambios producidos en la posesión de la tierra en el término de Manacor, véase ARM, AH, y Morro (2001).

⁴⁴ Especialmente en el primer cuarto del siglo XV, en las décadas finales del siglo XIV puede confundirse con su tío que tenía el mismo nombre. Véase Rosselló Vaquer (1978a: 48, 55 y 61; 1979: 42-43, 46 y 48) y Fuster (1966: 132-133).

⁴⁵ Rosselló Vaquer (1978a: 26).

⁴⁶ Rosselló Vaquer (1978a: 26 y 144).

⁴⁷ Este conjunto fue ampliándose mediante la adquisición entre 1402 y 1408 de una viña y otras piezas de tierra adquiridas entre 1402 y 1408: ARM, ECR-670, folios 161, 283, 311 y 320.

⁴⁸ Rosselló Vaquer (1978a: 36 y 170).

⁴⁹ Rosselló Vaquer (1978a, 69, 161; 1979: 101).

⁵⁰ Sobre la heredad del caballero A. Roaix (ARM, PN, M-737, f.45v-48) y en 1388 un censal sobre la heredad de Ramon Llull (ECR, 668, f. 51-54).

⁵¹ Bernat Ballester en 1389 estable un rafal llamado Brosta a Bartomeu Santceloni, ARM, ECR-668, f. 91-93. Esta práctica también era común en las actividades de los hermanos de Bernat Ballester, Feliu y Jaume, a finales del siglo XIV: ARM, ECR, 668, f.194v-198v, 226-227.

⁵² ARM, ECR-670, f.161

Sitges,⁵³ Guillem Castells y Guillem Bagur.⁵⁴ Algunos de ellos habían contraído deudas con Feliu Ballester,⁵⁵ y también aparecen como morosos de la villa de Manacor en los años posteriores a las tallas generales de 1385 y 1398.⁵⁶ Durante el primer cuarto del siglo XV Feliu Ballester continuó con las actividades económicas de su padre. La inversión en el pequeño crédito a censal se concentraba en las parroquias de Artà y Manacor. Las pensiones de los censales no rebasaban, en general, los 20 sueldos o las dos cuarteras de trigo. La mayoría de estos censales los había comprado sobre los patrimonios de otros campesinos acomodados de esas comunidades poseedores de alquerías, casas y tierras (véanse algunos ejemplos en el cuadro 3).⁵⁷ Junto al crédito, el establecimiento y la compraventa de tierras ocuparon un lugar cada vez más destacado.

En 1403 Feliu Ballester había comprado a Antoni Burguny el raval de Benimanor y Beni Jucef, bajo dominio directo del rey, en la parroquia de Artà, y el mismo año lo volvía a establecer al mismo propietario, por un censo de 56 sueldos.⁵⁸ Ese mismo año de 1403 adquirió en la Curia Real de Manacor unas casas y una viña a Guillem Sinclaus poseedor de la alquería Aljubar, el mismo día aquellos bienes fueron nuevamente establecidos a su antiguo poseedor.⁵⁹ En 1389 Bernat Ballester, padre de Feliu, había adquirido en la curia real a Miquel Sitges la alquería les Planes, y en una nueva acta volvió a establecerle esa misma alquería.⁶⁰ En 1408 los poseedores de esta alquería no pudieron hacerse cargo de las rentas y deudas que la gravaban, y fue adquirida por Feliu Ballester que en esta ocasión la establecería a Jaume Verger por un censo de 12 cuarteras de trigo⁶¹. En 1409 tendría lugar una operación semejante con la alquería Orlandis. Ésta fue adquirida por Feliu Ballester en la curia real y establecida en una transacción posterior a varios particulares.⁶² En 1416 compró a P. Llodrà una alquería en la parroquia de Manacor, y a continuación la establecía nuevamente a su antiguo poseedor⁶³. El 1418 compra en la curia real de Artà a la familia Morey la alquería Païssa; sobre esta tenencia había adquirido anteriormente el alodio, y el mismo día en otra acta establece el dominio útil de la tenencia a los herederos su anterior poseedor⁶⁴. Un último ejemplo, en 1420 Feliu Ballester adquiría en una subasta en la curia real de Artà una parcela de tierra llamada el Oliveró. La documentación específica que el campesino fue desposeído por morosidad en el pago de las pensiones de los censales que grababan la tenencia, y la compra hecha por Feliu Ballester fue seguida inmediatamente del establecimiento de la parcela a su anterior poseedor: Bartomeu Torroja⁶⁵.

⁵³ ARM, ECR-668, f.91-94

⁵⁴ ARM, ECR-669, f.116v-117v.

⁵⁵ Rosselló Vaquer (1974: 21, 25-27).

⁵⁶ Sastre (1986: 249), Gili (2002: 82-84, 90-91).

⁵⁷ ARM, PN, M-737, f. 15.

⁵⁸ En 1404 compraba una pensión censal de 10 libras que poseía otro campesino de Petra sobre esas tenencias de los Burguny: Gili (1984: 150-151) y ARM, PN, M-737, f. 48v-54

⁵⁹ ARM, ECR-670, f.161; PN, M-737, f.45v-48; y Gili (1983: 143).

⁶⁰ Miquel Sitges en 1389 debido a las deudas acumuladas vendió esta alquería a Bernat Ballester 'major', padre de Feliu, este vuelve a establecer la misma alquería a Miquel Sitges en la misma operación ECR-668, f.91-94.

⁶¹ En algún momento esta alquería fue nuevamente adquirida por Feliu Ballester y establecida a Jaume Verger ARM, ECR-670, f.369-371.

⁶² ARM, ECR-670, folios 367 y 369.

⁶³ Por el establecimiento del alquería de Llodrà en Manacor fue establecida el 1416 al antiguo poseedor. Las copias de estos establecimientos figuran al inventario de 1503 (ARM, M-737) y al de 1577 (ARM, Audiencia, I-T-12).

⁶⁴ Gili (1983: 167) y ARM, PN, M-737, f. 48v-54.

⁶⁵ Gili (1983: 167) y ARM, PN, M-737, f.48v-54.

Como ya había hecho su padre a finales del siglo XIV, Feliu Ballester compraba casas y tierras en enfiteusis o alodio y a continuación las establecía a censo, a veces a los mismos poseedores. ¿Cuáles eran las razones de esta estrategia? ¿Por qué no explotaba directamente o arrendaba las tierras adquiridas? O bien, por qué no las parcelaba y las establecía o arrendaba en pequeños lotes. Como hemos dicho, en el primer cuarto del siglo XV, las condiciones económicas reducían el margen de la explotación directa de la tierra.⁶⁶ En aquellas circunstancias quizás fuese más ventajoso moverse en la esfera comercial y financiera. La explotación parasitaria del trabajo y la tierra a través del crédito podía proporcionar ganancias mucho más prometedoras que la explotación directa de la tierra y el trabajo.⁶⁷ La documentación sugiere que Feliu Ballester se decantó por esta opción. Compraba los censos y censales que gravaban una tenencia, y cuando el enfiteuta no podía pagar era obligado a vender la tenencia, y el nuevo establecimiento se hacía presumiblemente por un monto superior a la renta anterior.⁶⁸ A Feliu Ballester no estaba interesado en la explotación del dominio útil de la tierra, sino recuperar la inversión efectuada y actualizar la renta a través del crédito a censal.

Cuadro 2. Aproximación al patrimonio y los ingresos de la casa Ballester a partir de los inventarios y libros de deudores.			
	Inventario de Feliu Ballester 1426/32	Inventario de Joan Ballester 1469	Inventario de Miquel Ballester 1503
	<i>has</i>	<i>has</i>	<i>has</i>
Patrimonio inmobiliario de la hacienda:			
Tierras y viñas en el Pla de Manacor	12	12	12
Casas en la villa de Manacor	[1]	[1]	[1]
Casas en la villa de Artà	[1]	--	--
Tierras en la villa de Artà	[1]	--	--
Casas Ciudad	--	[1]	[1]
<i>Dominio señorial dels Llulls (antes llamado de Burguet)</i>	--	--	(<2.000)
<i>Alquerías de la Real, Gallicant y Tènger</i>	--	641	641
<i>Alquería de Lluchamar (Brosta, marina d'en Joan y otras tierras)</i>	--	>639	639
<i>Alquerías de los Llulls (Bagura, Les Planes, y Son Navata)</i>	--	688	1.005
<i>Alquerías de Artà (Salma, Carrossa y ALjubar)</i>	--	--	740
<i>Alquerías de Manacor (la Marina)</i>	--	--	[?]
<i>Alquerías de Petra</i>	--	--	[?]
<i>Alquerías de Felanitx</i>	--	--	[?]
Total tierras poseídas en dominio útil	12	>1.341	<3.025
Rentas	<i>ls</i>	<i>ls</i>	<i>ls</i>
Pensiones de censos y censales	74	169	260
Pensiones de deuda pública	28	56	56
Intereses de préstamos universidades	[1]	80	80
Arrendamiento impuestos y derechos reales	[1]	[?]	[1]
Deudores	<i>ls</i>	<i>ls</i>	<i>ls</i>
<i>Deudores arrendamiento de ganado*</i>	[1]	137	266
<i>Deudores ventas de lanas*</i>		13	1150
<i>Deudores ventas de granos, préstamos y censos*</i>	[1]	131	6
<i>Deudores arrendamiento de tierras*</i>			80

⁶⁶ Sobre estas cuestiones Jover (1992), Jover, Mas y Soto (2002) y Mas (2000, 2003).

⁶⁷ Para un planteamiento general de estas cuestiones véase Nell (1984), Baduri (1987, 1999) y Tello (1994).

⁶⁸ Las actas de compra venta y nuevo establecimiento no son explícitas al respecto, pero sí que este aparece claramente reflejado en el aumento de las cargas sobre las tenencias, como muestra en caso de los Burguny o los Llodrà en el cuadro 3. Para un análisis más detallado y explícito de estos procesos véase Jover 81°996: 17-22).

[I]: Hay constancia documental, pero no se especifica el valor monetario. --: Bienes que aun no se habían incorporado o bien que fueron alienados del patrimonio. [?]: No conocemos e valor monetario o la extensión. *: El valor se ha calculado a partir de la media de los 10 años anteriores. **ls**: libras de Mallorca. **has**: extensiones aproximadas en hectáreas, el cálculo ha sido realizado sobre los datos del amillaramiento de 1860. Estas explotaciones no se parcelaron ni sufrieron alienaciones entre el siglo XV y mediados del siglo XIX. La extensión del señorío de los Lluls es aproximada, en base a las extensiones que tenían las alquerías (Sos Ferrers, Bagura, Les Planes, Son Navata, ALbocàsser, La Sobirana, Mesquida) que lo integraban en el siglo XV. Las fuentes para la reconstrucción del patrimonio y las rentas son el Inventario de Miquel Ballester de 1503 (ARM, PN, M-737, f.1-67v), en el cual se resumen los bienes poseídos por Feliu Ballester en 1423 y Joan Ballester en 1469; y donde se sintetiza los libros de deudor y rentas del patrimonio entre 1463 y 1504. También la información contenida en los inventarios de Jeroni Ballester de Togores de 1569 (ARM, PN, S-1657, f. 740-758v) y 1577 (ARM, AA, I-T-12); y las actas correspondientes a la casa Ballester de los libros de la ECR-668 a 680.

En la primera columna del cuadro 2 hemos sintetizado el patrimonio y rentas de Feliu Ballester en 1423.⁶⁹ Sus bienes inmuebles eran las casas y parcelas de tierras (no más de 12 hectáreas) que poseía en la villa. Lejos de fosilizar su capital en tierras lo había mantenido en el ámbito de la circulación: compra y venta de censales, la adquisición y establecimiento de tierras, e incluso había colocado parte de sus ganancias en títulos (censales) de la deuda del reino. Esta inversión representaba un capital de 430 ls, por el que obtenían una pensión anual de 28 ls cada año. Sin duda junto a estos negocios encontraríamos arrendamientos de ganados e impuestos, y otros negocios comerciales de los cuales solamente nos han llegado unas pocas referencias (préstamo de dinero a las universidades y venta de cereales). Esta estrategia contrasta con la seguida por muchos de sus vecinos miembros del estrato de campesinos acomodados. El cuadro 3 muestra como en 1423 las casas Llodrà, Verger, Santceloni, Belloch, Burguny, Sinclaus y Morey, entre otras, todas ellas poseedoras de alquerías o predios, y que en algunos casos habían ampliado sus tierras (Santceloni, Burguny, Belloch, etc.), aparecen como deudores de créditos (censales) y rentas (censos). Como veremos en los próximos apartados la situación financiera en la década de 1420 se hizo aun más vulnerable que a que tenían en 1390.

4. Guerra civil, fractura social y endeudamiento rural, 1430-1523.

Durante el segundo cuarto del siglo XV los conflictos económicos y políticos se agudizaron. El aumento de la presión fiscal, el endeudamiento rural y las recurrentes crisis políticas y financieras del Reino provocaron un amplio movimiento de protesta campesino que conduciría a la guerra civil de 1450-1452, conocida con el nombre de la *revuelta foránea*.⁷⁰ La villa de Manacor fue uno de los focos iniciales y difusores de la rebelión de 1450.⁷¹ Los terratenientes Joan Ballester, Pere Andreu y Nicolau Truiols, entre otros, habían participado en la confección de los memoriales anteriores a la rebelión de 1450, y durante la primera etapa de la guerra civil se mantuvieron junto a sus vecinos exigiendo cambios en el gobierno del reino y en la distribución de las cargas fiscales. Sin embargo, la posición de los terratenientes cambió tras el primer asedio de la

⁶⁹ Contendida en la ECR del primer cuarto del siglo XV y en el inventario de 1503, en la parte dedicada a los bienes de heredados de Feliu Ballester (ARM, PN, M-737, f.13-14, 15, 48v-54)

⁷⁰ El relato básico sobre los acontecimientos previos a la sublevación campesina de 1450-1452 y su desarrollo sigue siendo el de Quadrado (1986 [1894]). El reciente estudio de Morro (1997) completa y amplía la obra de J. M. Quadrado, y sugiere de forma convincente nuevas hipótesis sobre las causas de la rebelión campesina. Mientras para el primero pesan las cuestiones políticas y financieras, el segundo sugiere que, además de la fiscalidad y las arbitrariedades políticas y financieras cometidas por la aristocracia que manejaba el gobierno de la isla, uno de los motivos principales de la rebelión fue el proceso de desposesión campesina (Morro, 2001).

⁷¹ Fuster (1966: 110-112, 1999) y Morro (2001).

ciudad.⁷² Los terratenientes de diversas villas, entre los cuales encontramos los citados de Manacor, buscaron un pacto con las autoridades para reducir al sector más radical del movimiento foráneo. La animadversión hacia estos terratenientes creció entre el resto del campesinado. Ese mismo año Joan Ballester, Martí Truiol, Pere Andreu de Albocàsser y Joan Paretó tuvieron que buscar refugio en la ciudad ante las amenazas de sus vecinos, donde residieron hasta el final de las hostilidades. Después de la derrota del movimiento campesino, el 1453, los terratenientes de Manacor, entre los cuales figuraban los miembros de la familia Ballester, reaparecerían como testigos de la acusación en los procesos judiciales iniciados contra los rebeldes.⁷³ Paralelamente, solicitaban reparaciones económicas por los destrozos que los vecinos habían hecho en sus haciendas, así como privilegios fiscales y el estatus de ciudadano. Estos privilegios fueron concedidos por el monarca a Joan Ballester “*secretario real*”, Pere Andreu, Nicolau Truiols, Joan Ballester “*el major*”, y Joan Paretó.⁷⁴

Después de la guerra civil las dificultades financieras de las familias y las universidades campesinas se agravarían debido a las elevadas cargas fiscales que impuso el monarca como *reparaciones de guerra*.⁷⁵ Para hacer frente éstas cargas la universidad de Manacor tuvo que endeudarse y aumentar la presión fiscal sobre sus vecinos.⁷⁶ Este incremento de la fiscalidad provocaría nuevos conflictos. Por una parte, algunos de los terratenientes que tras la guerra civil de 1450 se habían domiciliado en la ciudad, se negaron a pagar los impuestos en la villa.⁷⁷ El otro escenario de conflicto que se abría era entre las autoridades y los vecinos contribuyentes que protestaban por el aumento de la presión fiscal y las influencias de los prestamistas en la política financiera de la universidad⁷⁸. Estos conflictos locales tenían como trasfondo los pleitos generales interpuestos por el Sindicato Forense contra la ciudad para dirimir la distribución de la carga fiscal y el proceso de adquisición de tierras por los ciudadanos (1477 y 1511). Estos conflictos se arrastraron hasta la segunda guerra civil (1520-23) llamada de la *Germanía*.⁷⁹

En este contexto se desarrollaron las actividades crediticias y comerciales de los sucesores de Feliu Ballester: su hijo Joan “*el major*” (±1400-†1469) y su nieto Miquel “*el gran*” (±1429-†1503). El 1455 la universidad de Manacor contrajo diversos préstamos por valor de 3.000 ls para pagar las multas y adquirir cereales para abastecer

⁷² Por una parte prestaron ayuda al gobernador para pacificar los focos insurgentes y, por otra, se negaron a pagar las tallas que se levantaron en los pueblos para financiar el movimiento campesino, véase Quadrado (1986[1894]: 147-149, 167-190), Fuster (1966: 110-112, 1999), Rosselló Vaquer (1979: 191), Santamaría (1970: 178-180) y Morro (1997: 253-261, 442-448). Este cambio en la posición de los terratenientes rurales no ha sido objeto de una mayor atención; cuando los relatos sugieren que supuso una fractura decisiva en el movimiento rural y campesino.

⁷³ El apoyo de los diferentes miembros de la casa Ballester al partido de los *recatxats*, aquellos terratenientes rurales que en 1451 traicionaron la causa campesina, se puede seguir a través de las declaraciones que realizaron en los procesos judiciales posteriores: Fuster (1999), Morro (1997: 444-446), y Rosselló Vaquer (1979: 191, 194, 198, 200-201).

⁷⁴ Véase el apartado 6 de este estudio.

⁷⁵ Morro (1997).

⁷⁶ Santamaría (1972/3).

⁷⁷ Las casas Truiols, Andreu, Ballester y Moix pretendían sustraerse a los nuevos gravámenes impuestos por la universidad, alegando su fidelidad al rey y su nuevo estatus de ciudadano (Santamaría, 1972/3; Rosselló Vaquer, 1979). Los campesinos de Manacor se quejaron de esos privilegios, como hizo J. Binimelis campesino acomodados de Manacor en su declaración en el proceso de 1511, y refiriéndose a algunos “*pagesos rics*”, como Nicolau Truiol, que habían sido “*pagesos abans*” y ahora “*lo dit Truiol ses fet poch fa ciutada e no contribueix o no vol contribuir en los carrechs de la vila de Manacor*” (ARM, AH, 4211, sin foliar)

⁷⁸ Rosselló Vaquer (1979: 55-56, 99-100) y Santamaría (1972/3: 284-285).

⁷⁹ Quadrado (1986[1894]), Santamaría (1970, 1972/3) y Duran (1982).

de simiente a los campesinos. Entre los prestamistas podemos encontrar a Joan Ballester y su hijo Miquel que concedieron un préstamo de 1.000 ls a la universidad. Cuando ésta no pudo saldar el crédito en la fecha de su vencimiento, se vio obligada a vender a Miquel Ballester un censal por valor de 1.000 ls a un interés del 8 por ciento sobre los bienes de la villa⁸⁰. En los años 1469 y 1470 Miquel Ballester prestaría dinero y trigo a las universidades de Sineu, Santa Margalida y Petra, y en 1490 realizó otro préstamo monetario a la universidad de Alcúdia.⁸¹ Además, como hiciese su padre, con las ganancias obtenidas de sus diversos negocios, Joan Ballester adquirió otros dos títulos de deuda pública del Reino que suponían una renta de 48 libras y una inversión de entorno a unas 600 ls.

Pero, más allá del préstamo a las universidades y los títulos de la deuda pública, el crédito a censal sobre los campesinos seguía siendo la principal actividad prestamista de esta casa. Las relaciones de censos y censales de los sucesivos inventarios de la casa Ballester muestran el incremento del volumen de las pensiones censales sobre los particulares (reglones: *Rentas* en el cuadro 2)⁸². En 1423 los censos y censales poseídos por Feliu Ballester suponían una renta de 74 ls anuales, además de las 28 ls de títulos de la deuda. En 1469 estos ingresos reportaban anualmente 169 ls, además de 80 sobre la universidad de Manacor y 56 ls de en deuda pública. Por último en 1503 la renta de los censos y censales sobre las tenencias campesinas era de 260 libras, a las que hay que añadir las 80 ls sobre la universidad de Manacor, las 80 ls de renta de la deuda pública. Además Francina, la esposa de Miquel Ballester, poseía 212 ls de renta en censos y censales y otras 27 en deuda pública. Por lo tanto, el valor de los censos entre 1423 y 1503 se había multiplicado por 3, y la carga censal media por censatario se había incrementado de 3,7 libras en 1423 a 8,5 por en 1503. Pero estos préstamos no eran los únicos que había realizado esta casa de terratenientes.

Los libros de cuentas de Joan y Miquel Ballester de la segunda mitad del cuatrocientos nos ofrecen otra dimensión del crédito y el endeudamiento campesino. El inventario de 1503 resume los registros de tres libros mayores ("*libre major*") de los negocios de Miquel Ballester entre 1463 y 1494 y 1503.⁸³ Estas anotaciones indican siempre la fecha, el nombre o nombres de los deudores, muy sucintamente el tipo y valor de la deuda contraída, y menos frecuentemente su lugar de residencia. La cantidad anotada era la que los deudores quedaban a deber a la hacienda, pero no sabemos si este conjunto de anotaciones recogían las deudas aun pendientes, o bien el monto de la deuda contraída en el momento de realizar la transacción. Sólo en algunos casos se indica que la deuda había sido saldada. En el cuadro 2 (reglones de *debetorios*) hemos sintetizado el valor de las partidas para el decenio anterior al óbito de Joan y Miquel Ballester, y en los cuadros 4 y 5, sobre los que volveremos más adelante, hemos resumido esta información por períodos, cantidades y tipos de partidas. Las anotaciones permiten identificar a un buen número de los deudores con los campesinos y artesanos de las villas de Manacor y Artà, y también de los centros textiles de Pollença e Inca. Estos libros reflejan los negocios con pequeños rebaños de ovejas, las ventas de lanas a tejedores y pelaires, y los préstamos de trigo a los campesinos, así como algunas deudas contraídas por impago de censos y censales⁸⁴. El valor medio de las operaciones

⁸⁰ ARM, PN, M-737 f. 15v-18v, y Santamaría (1972/3: 286, n. 70).

⁸¹ ARM, PN, M-737, f. 18v-26v, y Rosselló Vaquer (1979: 55), Gili (1983: 35 y 38).

⁸² Los censos y censales que se detallan en el inventario era únicamente aquellos que transmitían a sus herederos, otros podían haber sido ya donados en vida o legados a otros miembros de la familia.

⁸³ ARM, PN, M-737, f. 18-37v y el de 1503 en f. 54-63

⁸⁴ Estas operaciones so especialmente relevantes en las décadas de 1460 y 1470. El grueso de esos debetorios de cereales correspondían al atraso en el pago de los censos y censales que Francina Balaguer,

consignadas era de unas 8 ls, el equivalente a unas 10 ovejas, 1,5 quintales de lana, un buey, o unas 9 cuarteras de trigo aproximadamente, a precios de principios del siglo XVI.⁸⁵ Estas operaciones evidentemente no estaban al alcance de todos los labradores, pero sí de aquellos que poseían explotaciones medianas. Sin embargo, aunque también podemos encontrar referencias a unas pocas operaciones de una entidad mayor como eran las ventas de granos a varias universidades (Sineu 1469 y 1470, y Alcúdia 1490), los negocios más importantes eran registrados en otro libro. En el “*Libre de forma maior que lo dit defunt menava per les compaïnyas que tenia tot de ma seva*”, escrito de puño y letra por el terrateniente, como resaltó el notario, se registraron las operaciones económicamente más importantes. Entre estas anotaciones cabe señalar la venta de 22 quintales de lana a dos pelaires de la ciudad, una deuda firmada por Miquel Avellà, carnicero, por la compra de carneros por valor de 43 ls y 16 quintales de lana, la venta de ganado por valor de 300 ls a Jaume Vives de Artà, o las transacciones con los nobles Pere Sant Joan (por valor de 123 ls) y Pere Joan Safortesa Burguès (por la venta de 100 ovejas)⁸⁶. Por consiguiente, los libros de deudor proporcionan una información referida, mayoritariamente, a los negocios realizados con los campesinos y artesanos de las villas.

Entre los deudores encontramos por una parte numerosos pelaires y tejedores de las villas de Pollença, Artà y Manacor, Felanitx, Inca y Sineu entre otras. Y también volvemos a encontrar a aquellos miembros del campesinado acomodado de las villas de Manacor y Artà, censatarios como hemos visto de la casa Ballester: Joan Crespí, Martí Riera de Salma, Pere Morey y Guillem Burguny, o Miquel i Mateu Llodrà, Joan Binimelis de Manacor, además de otros campesinos de las villas cercanas de Santa Margalida, Petra, Sineu, Felanitx y Sant Joan por deudas en los arrendamientos de ganado. La documentación sobre la familia Llodrà permite seguir estos procesos de endeudamiento. En 1426 esta heredad poseía una alquería en Manacor sobre la cual Joan Ballester tenía un censal de 4 cuarteras de trigo. En 1469 esta deuda se había incrementado con 56 sueldos censales. Posteriormente pidieron varios préstamos en trigo y contrajeran deudas con los negocios pecuarios que tenían con Ballester. Mediados del siglo XV Mateu Llodrà reconocía deudas por las pensiones debidas de los censales que gravaban su alquería, por valor de 40 ls.⁸⁷ En 1480 Joan Llodrà reconoce un débito por un arrendamiento de una compañía de ovejas, y como en 1502 otro por una compañía de vacas en 1502. Miquel Ballester interpuso un pleito contra Joan Llodrà por las deudas contraídas por éste en la compañía de vacas, la sentencia condenaba a éste a pagar 60 ls por la compañía de 22 vacas.⁸⁸ En la década de 1470 este familia había tomado cereales a crédito para hacer frente a las malas cosechas; en 1480 Guillem Llodrà se vio obligado a reconocer las deudas ante notario,⁸⁹ esta deuda no se pudo saldar, y el préstamo acabó convirtiéndose en un censal sobre el patrimonio del deudor.⁹⁰ Los atrasos acumulados en el pago de censos, censales y deudas en las

esposa de Miquel Ballester, tenía sobre las parroquias de Petra, Inca, Sineu, Sant Joan, Felanitx y por supuesto de Artà y Manacor: ARM, PN, M-737, f. 26.

⁸⁵ Precios que aparecen en el mismo inventario o en las transacciones de contenidas en los protocolos notariales de Miquel Ballester.

⁸⁶ ARM, PN, M-737, f. 63-63v.

⁸⁷ ARM, PN, M-737, f.14-15, 54-55;

⁸⁸ Miquel Ballester obtuvo diversas sentencias favorables en los pleitos mantenidos con ganaderos de Manacor y Artà por litigios sobre arrendamientos de compañías de ganado (con Marc Ballester o Guillem Burguny), ARM, PN, M-737, f.14-15

⁸⁹ ARM, PN-2591 f. 170-170v.

⁹⁰ Censal que poseía Rafel Ballester, hijo de Joan Ballester, *el major*, y que años más tarde adquiriría este predio por herencia. ARM, PN; LI-26:287-300v.

compraventas y arrendamientos de ganado, acabaron convirtiéndose en diversos censales en metálico y granos que en 1503 totalizaban 56 sueldos y 31,5 cuarteras de trigo censales.⁹¹

Éste, como veremos, no fue un caso aislado, la mayoría de los censatarios de Joan y Miquel Ballester aparecen en sus libros de deudores de granos, ganados o lanas. Las familias Joan, Burguny, Coll, Llull, Morey y Llodrà, todas ellas vecinas de las parroquias de Artà y Manacor, aparecen continuamente en los distintos libros de cuentas de la hacienda Ballester, y sobre todo en su nómina de censatarios. Pero, como podemos apreciar en el cuadro 3, algunas casas de campesinos acomodados que aparecían en la relación de censatarios de Feliu Ballester, ya no figuraban en la de Joan Ballester realizada en 1469 (Belloch, Santceloni, Ferrer, etc.), u otros que se habían mantenido en 1423 y 1469, dejaron de figurar en la relación de censatarios de principio del siglo XVI (Burguny, Llull, Joan etc.). En algunos casos esta desaparición se explica porque habían saldado la deuda o la mayor parte de ella. Pero, en otras ocasiones, significaba que esas familias pagaron sus deudas transfiriendo la tierra, sus tenencias, a la casa Ballester. Así, los censales y censos acumulados se materializaron, finalmente, en tierra.

Cuadro 3. Evolución de la deuda poseída por la casa Ballester sobre algunos de los campesinos según los inventarios del siglo XV.

<i>Censatario</i>	<i>Bienes</i>	<i>Villa</i>	<i>1426</i>	<i>1469</i>	<i>1503</i>
Belch, A.	Alquería Lluchamar (1443)	Manacor	¿?	--	--
Santceloni, B.	Alquería la Real (1438)	Manacor	¿?	--	--
Burguny, A.	Alquería (Carrossa y Aljubar, 1514)	Artà	56	440	80
Coll, B.	Alquería	Artà	40	40	--
Coll, B.	Viña	Artà	80	80	130
Gayart, M.	Rafal		--	6	120
Gili, C.	Casa	Artà	80	80	40
Gili, C.	Casa	Artà	--	--	80
Joan, A.	Alquería (Brosta, 1484)	Manacor	40	40	--
Llodrà, G.	Possessió	Manacor	0	630	--
Llodrà, M.	Possessió	Manacor	80	240	--
Llodrà, M.	Possessió	Manacor	56	56	--
Llull, R.	Feu dels llulls	Manacor	300	460	--
Martí, J.	Alquería		60	60	160
Martí, J.	Clos		--	--	267
Moger, P.	Alquería	Artà	40	40	144
Morey, J.	Alquería	Artà	40	40	48
Ferrer, J.	Alquería Les Planes	Manacor	240		

Fuentes: ARM, PN, M-737, y ARM, i PN, LL-26, f. 283-283v, 335-337.

5. La compulsión de la deuda y la formación de la hacienda Ballester, 1433-1503.

La casa Santceloni había adquirido la tenencia de la Real al Cenobio de la Real de Palma en 1351, y posteriormente adquirieron las alquerías Tènger i Gallicant (1397) que anexaron a su tenencia principal.⁹² Estas adquisiciones acabaron siendo cedidas en arrendamiento a otros campesinos, quizás por la falta de capital suficiente (simiente,

⁹¹ ARM, PN, 6295, f. 37; ARM, PN, 6295, f. 424v-425.

⁹² Mora y Adrinal (1982: 158-159) y Rosselló Vaquer (1978: 84).

aperos, ganado, esclavos) para su explotación.⁹³ Pero, esta solución no sería suficiente. En la década de 1420 tuvieron que acudir al préstamo censal y a la venta de inmuebles para liquidar los atrasos en el pago de las pensiones censales o las deudas con la universidad de Manacor.⁹⁴ Finalmente, en 1433 apremiados por los prestamistas Pere y Bárbara Santceloni establecían en enfiteusis a Joan Ballester una alquería que contenía tres tenencias, “possessiones”, cerca del antiguo caserío de Bellver, en la parroquia de Manacor. La tenencia más importante, la Real, estaba bajo alodio del convento de Santa Maria de la Real, y las otras dos alquerías, Tènger y Gallicant, estaban bajo alodio real. Por la primera pagó una entrada de 470 ls. y debía satisfacer el diezmo, un censo de 12 libras y el laudemio al abad del Monasterio de la Real. Por las otras dos pagó una entrada de 770 libras, estas tierras estaban sometidas a diezmo, tasca y laudemio al real patrimonio, pero eran francas de censo enfitéutico. Por el conjunto de las tierras establecidas debía hacer un censo a la casa Santceloni de 50 cuarteras de trigo que podían ser redimidas a razón de 10 ls. la cuartera⁹⁵. El 1438 Joan Ballester redimiría el censo que grababa las alquerías, y poco después compró el medio diezmo y la tasca sobre la alquería de la Real⁹⁶.

En los años posteriores Joan Ballester incorporaría tres grandes explotaciones, Lluchmar, les Planes y la Bagura, sin embargo no hemos encontrado las actas de estas adquisiciones en las fuentes consultadas (protocolos notariales y ECR). Por eso, no conocemos ni la fecha ni las condiciones en que fueron compradas estas explotaciones por Joan Ballester, aunque la documentación coetánea ofrece algunas pistas. La familia Belloch poseedora de la alquería Lluchamar tenía serios problemas financieros en las décadas de 1420 y 1430, o así los sugieren las continuas ventas de inmuebles y la venta de censales sobre sus bienes.⁹⁷ La venta de su alquería principal a Joan Ballester debió tener lugar entre 1433 y 1443.⁹⁸ En los años inmediatamente posteriores a la guerra civil de 1450/52, Joan Ballester “*el major*” adquirió las alquerías de las Planes y la Bagura.⁹⁹ Estas tierras confrontaban con las tierras de Lluchamar y la Real, y formaban parte del feudo llamado de Burguet y después *dels Llulls*.¹⁰⁰ Las dificultades del poseedor del

⁹³ ARM, PN, S-30, f.73-73v; Rosselló Vaquer (1978: 115).

⁹⁴ ECR-670: 209 y 326, y en registros posteriores 671 y 672 hay numerosas referencias a las de bienes para hacer frente a las deudas.

⁹⁵ ARM, ECR-674, folios 155v-156v.

⁹⁶ ARM, ECR-674, folios 347v-348. Sobre los pleitos posteriores entre la casa Ballester y el Abad de la Real por cuestiones del alodio y los diezmos véase Fuster (1966: 72-73 y 120-121) y Rosselló Vaquer (1978: 84 y 87).

⁹⁷ ARM, ECR- 674 y 675.

⁹⁸ En los libros del ECR de la etapa de 1433 a 1443 no hemos encontrado el acto de adquisición, y tampoco entre las escrituras resumidas en los inventarios de los Ballester. Aun así, tenemos documentado que en 1433 la alquería de Lluchamar era poseída por Antoni Belloch, y que el 1443, en una carta dirigida al Lugarteniente real Joan Ballester ya hace referencia a sus alquerías de La Real y Lluchamar (Rosselló Vaquer, 1978a: 84).

⁹⁹ Sobre la alquería las Planes Feliu Ballester había adquirido en 1408 un censo de 15 cuarteras de trigo poseída entonces por Jaume Ferrer, éste era aun su poseedor en 1426 (ARM, ECR-670, f. 369 y Rosselló Vaquer, 1978a: 112). Las contiguas alquerías de la Bagura, antes llamada la Mitjana, era poseída por Guillem Bagur desde finales del siglo XIV hasta principios del siglo XV (ECR-670, f. 369-371). Las primeras referencias que tenemos de Joan Ballester como poseedor de aquellas alquerías son en actas notariales del año 1456.

¹⁰⁰ Este dominio señorial era poseído desde finales del siglo XIV por la casa de caballeros encabezada por Ramon Llull que tenía su reserva señorial en la alquería Albocàsser (Rosselló Vaquer, 1978b). Este dominio estaba integrado por las alquerías de Albocàsser, les Planes, la Bagura (antes llamada Mitjana), Son Navata, la Subirana y Sos Ferrers --situadas al norte del lugar de Bellver, y colindantes con los predios de la Real y Lluchamar-- y un conjunto de casas de la Ciutat de Mallorca . Véase la cabrevación de estos dominios en los libros de ERC-1112, f.341v.

feudo, Ramon Llull, lo forzaron a alienar no solamente el dominio útil de sus tierras, sino según parece, también vendió el dominio directo o alodial. Eso hizo con la alquería Albocàsser establecida en enfiteusis al *ciudadano* Tomàs Andreu en (1447), y al que le vendió también el dominio directo en 1456.¹⁰¹ Presumiblemente en esos años hizo lo mismo en esos años con las alquerías de la Bagura y las Planes. El endeudamiento de la casa Llull llegó a tal extremo que devolvió el feudo al monarca, y éste lo volvió a infeudar en 1463 a Joan Ballester *secretario real*.¹⁰² El nuevo señor feudal interpuso varios litigios para recuperar los dominios directos fraudulentamente por la casa Llull, consiguiendo una pragmática real que obligaba a los poseedores de las alquerías a reconocer como señor jurisdiccional y directo al nuevo propietario del feudo. El 1476 se formalizaron nuevamente las actas de establecimiento de las tierras de las alquerías Albocàsser de Tomàs Andreu, y las de la Bagura y las Planes ahora poseídas por su sobrino Miquel Ballester “*el gran*”.¹⁰³ El nuevo señor del feudo, poseía la alquería Subirana, y se reservaba para él y los enfiteutas de la alquería son Navata el derecho de abreviar el ganado en la fuente de la alquería de las Planes, tal como decía el establecimiento de 1408. Aquel mismo año, Joan Ballester, *secretario real*, establecía en enfiteusis la Marina son Navata a Joan y Pereta Llull, descendentes de los antiguos poseedores del feudo¹⁰⁴. Diez años más tarde, bajo la presión de los censalistas y de los acreedores, Joan Ballester y su hijo Miquel, alienaron el feudo a Miquel Ballester *el gran* por un precio de 1.400 libras.¹⁰⁵ De este modo, Miquel Ballester pasaba a ser el señor del dominio de los Llull y a tener el dominio pleno sobre las alquerías de las Planes y la Bagura¹⁰⁶.

Durante el último tercio del siglo XV la hacienda de Miquel Ballester se tragaría una tras otra las alquerías y tierras que limitaban con el cuerpo territorial originario del patrimonio. En 1484 compró la posesión Brosca, junto con algunas suertes de tierra y pastos a los hermanos Martí y Llorenç Joan. Esta casa también había acumulado deudas con Miquel Ballester por préstamo de dinero y ventas de ganado.¹⁰⁷ Esta alquería confrontaba con sus tierras, y fue rápidamente integrada como parte de las tierras de cultivo de la Real. En el año 1500 Miquel Ballester compró el predio llamado la Marina a su yerno Joan Andreu,¹⁰⁸ y tenía secuestradas por deudas las alquerías de en Gibert y el Puig en Petra¹⁰⁹. En 1503 Joan Llull vendió a Joan Miquel Ballester de Togores, heredero de Miquel Ballester, la última alquería que poseían en aquel distrito, la Marina de Son Navata,¹¹⁰ y se convirtieron en arrendatarios de lo que había sido su antiguo patrimonio.¹¹¹

¹⁰¹ Ramon Llull señor del feudo Burguet tenía esta alquería como su reserva señorial en 1395, posteriormente, en 1408, la estableció a Salvador Abrines (Rosselló Vaquer, 1979:114). La alquería fue adquirida en 1442 por Joan Ballester y después vendida a Macià Vaquer (ARM, ECR-675, f.73-83v), y posteriormente el ciudadano Tomás Andreu compró el dominio útil en 1447 (Rosselló Vaquer, 19879: 114), y el dominio directo en 1456 (ARM, ECR-676, f. 357-357v). Esta familia fue adquiriendo otras tenencias que habían formado parte de esta alquería en los años sucesivos (Rosselló Vaquer, 1979: 115).

¹⁰² ARM, RP-46, f. 126-126v.

¹⁰³ ARM, RP-46, f.126-126v, 177-178; RP-47, f. 29-30, 57-59v, y ARM, ECR-756, f.10-13.

¹⁰⁴ ARM, ECR-756, f. 18-19v.

¹⁰⁵ ARM, ECR-756, f. 14-17v y 28-32v.

¹⁰⁶ ARM, ECR-767, folios 28-32v; ERC-1146, f. 11v.

¹⁰⁷ Esta casa había acumulado deudas con la casa Ballester desde 1420: ARM, PN, M-737, f. 48-54, ARM, ECR-468, f. 177-178v.

¹⁰⁸ (M-737, f. 13 y f. 40-42).

¹⁰⁹ ARM, PN, M-737, folios 40-42v y 43-43v.

¹¹⁰ ARM, PN, G-143, f. 308.

¹¹¹ ARM, PN, M-737, f. 42.

El heredero de Miquel Ballester, Joan Miquel Ballester de Togores, recogería los frutos de la simiente plantada por el primero en forma de censales en el término de Artà. Primero adquiriendo la alquería Salma que lindaba con las tierras de las Planes. Joan Riera de Salma había mantenido diversos negocios ganaderos y también contraído diversas deudas con Miquel Ballester¹¹². En 1485 vendió por deudas su alquería a Pere Giscafré.¹¹³ El 1510 Joan Miquel Ballester adquiría la parte de Salma que poseía la familia Giscafré, el acta refleja que con esta venta esta familia saldaba sus deudas con la casa Ballester¹¹⁴. A continuación, adquiriría la alquería Carrossa de la casa Burguny. Como hemos visto, Feliu Ballester había adquirido el 1403 un censal sobre la tenencia de los Burguny. Posteriormente, Joan Ballester habían adquirido otros censales sobre aquellas tierras, y el alodio sobre la tenencia Aljubar por entonces poseía por J. Sinclaus. En 1431 compró otro censal de 4 libras de pensión, y en el decenio de 1449 Guillem Burguny firmó varios debitorios por las deudas contraídas en las compañías ganaderas.¹¹⁵ En 1469 los diversos censales y deudas se habían transformado en un censo enfiteútico de 360 sueldos anuales, y además la tenencia estaba cargada con un censal de 80 sueldos de pensión. A finales del siglo XV se habían añadido a estos cargos de 4 cuarteras de trigo cesales, y según los cuadernos de cuentas de 1503, ese mismo G. Burguny había contraído otra de 45 ls con Miquel Ballester por el arriendo de ganado¹¹⁶. En 1514 aquel era incapaz de hacer frente al pago anual de los cargos y de satisfacer las deudas contraídas. Joan Miquel Ballester de Togores reclama a la curia real el embargo y subasta de la alquería para saldar los atrasos en el pago de los censos y censales. Ese mismo año se ejecuta el embargo y subasta de Guillem Burguny, el comprador es Joan Miquel Ballester de Togores que la adquiere por 300 libras, saldando así una parte de la deuda contraída¹¹⁷. Pocos meses después la familia Burguny es requerida nuevamente por la curia real, a instancia de Joan Miquel Ballester, a vender el otro predio anexo a Carrossa, llamado Aljubar, para saldar completamente las deudas¹¹⁸. Esta casa de campesinos acomodados de la villa de Artà, como sucedió también por esas mismas fechas con los miembros de la casa Llulls, se convertiría en arrendataria de la que fuera su antigua tenencia, poseída ahora por los herederos de Miquel Ballester.¹¹⁹

Joan y Miquel Ballester utilizaron la deuda censal como un mecanismo para debilitar la capacidad de resistencia económica de los campesinos. Siguiendo a A. Bhaduri podríamos colegir que estos terratenientes habían dejado que la deuda se acumulara sobre algunas tenencias campesinas durante largos periodos, sin obligar a ninguna transferencia de tierra, para después, impeler al campesino a alienar en una sola operación toda la tierra que poseía. Con esta transferencia de tierra aquel pagaba

¹¹² Joan Riera poseedor de la mitad de la alquería Salma había contraído diversas deudas con Miquel Ballester por negocios ganaderos, según el libro de compañías de ovejas aquel le adeudaba 31 ls i 15 s.; el otro propietario de Salma, Martí Riera, con había tenido arrendadas 18 vacas valoradas en 25 libras en 1480, y otras compañías de ovejas por las que adeudaba aun en 1503 91 ls. i 19 s. ARM, M-737, f54-55 y Rosselló Vaquer (1978^a: 113).

¹¹³ Gili (1983: 170). Éste debía en 1503 50 ls. a la heredad de Miquel Ballester (ARM, PN, M-737, f. 65v-66).

¹¹⁴ ARM, PN, M-737, f. 48-54, y BBM, AA, carpeta 13, folios 98-99.

¹¹⁵ ARM, PN, M-737, f. 48-54

¹¹⁶ Los Burguny, además de los censos y censales acumulados habían contraído deudas por compra y arrendamientos de ganado: ARM, PN, M-737, folios 48v-63.

¹¹⁷ La venta era consecuencia del atraso en el pago de los censos que grababan el alquería a los Ballester, un de 8 ls y otro de 4. Con el precio de venta saldaban esta deuda: ARM, ECR-151, folios 150-151.

¹¹⁸ ARM, ERC-112, folio 310.

¹¹⁹ ARM, PN, M-737, f. 42.

toda la deuda que había acumulado.¹²⁰ Así, el rasgo que distinguiría la estrategia económica durante esta etapa fue la exigencia de saldar las deudas con la alienación de la tierra.¹²¹ Sin embargo, como muestra el cuadro 3, no todas las tierras que se habían puesto a su alcance fueron adquiridas, muchas de las alquerías sobre las cuales disponían de censales y censos no fueron objeto de compra. Las tierras y alquerías de las casas Morey o Martí o Gallart de Artà, o las tierras de los Llodrà de Manacor no fueron adquiridas.¹²² ¿Por qué Joan y Miquel Ballester no adquirieron todas aquellas explotaciones que se pusieron a su alcance? ¿Cuáles eran las razones de estas adquisiciones selectivas?

6. El círculo se cierra: ascenso social y vinculación de la hacienda de Miquel Ballester.

La consolidación de la hacienda Ballester comportaría un cambio importante en las estrategias matrimoniales y hereditarias que acompañaron el ascenso social de esta casa, y la adquisición de nuevos privilegios sociales y fiscales. Este también sería un modo de alejarse socialmente de sus orígenes campesinos, y acercarse a los estamentos patricios y nobiliarios de la ciudad. Estos cambios se iniciaron a mediados del siglo XV, coincidiendo con las primeras adquisiciones de grandes explotaciones y los acontecimientos acaecidos durante la guerra civil. En 1429 Joan Ballester se había casado en primeras nupcias con Montserrada, de la cual no sabemos sus orígenes sociales, aunque probablemente procedía del mismo estrato social y de la villa de Manacor.¹²³ La prematura defunción de su primera esposa, en 1453, permitiría a Joan Ballester enlazar en segundas nupcias con Antonina de Pachs, hija de un miembro de la nueva nobleza. Esta familia procedía del estamento mercantil y urbano, y en el siglo XV se habían consolidado como una de las primeras casas de la nobleza.¹²⁴

De estos dos matrimonios tuvo cuatro hijos y una hija.¹²⁵ De la primera mujer había tenido dos hijos, Miquel, que sería el heredero, y Rafel, que posteriormente heredaría el patrimonio de un hermano de su padre (†1517).¹²⁶ Con la segunda esposa tuvo dos hijos Bernardí y Gabriel, y una hija, Antonina. Joan Ballester, en su testamento de 1469, optaba por dejar el grueso de las posesiones agrarias a su primogénito, Miquel Ballester, el gran, como heredero de las tierras (las parcelas del Pla de la vila de Manacor), las casas de Manacor, y censales que poseía por herencia de su padre Feliu, de la mayor parte de los censos, censales y títulos de deuda adquiridos por él y del conjunto de tierras de Lluchamar, la Real, les Planes y la Bagura. Al resto de los hijos les legaba un capital de 1.000 ls a cada uno, y 500 para la dote de su hija. En el mismo testamento ordenaba que, mientras los hermanos y hermanas del primogénito fuesen menores de edad o solteros, pudiesen residir en las casas de la heredad y debían ser mantenidos por el heredero. Además, retornaba la dote aportada por su mujer y le dejaba algunos legados monetarios y estancias en la casa de Manacor, finalmente hacía algunos legados a la iglesia de Manacor¹²⁷.

¹²⁰ Bhaduri (1987: 148, 1999) y Tello (1994: 16, 1995: 102).

¹²¹ Jover (1996) y Mas (2003, 2009).

¹²² Esta alquería acabaría en poder de Rafel Ballester, hijo de Joan Ballester: ARM, PN, LI-26:287-300v.

¹²³ La hermana de Joan Ballester contraería matrimonio con Jaume de Olesa, miembro del estamento ciudadano: ARM, PN, M-737, f. 53-54.

¹²⁴ ARM, PN, M-737, f. 52.

¹²⁵ BBM, AA, carpeta 12, testamento y legados de Joan Ballester 'el major', 1469.

¹²⁶ ARM, PN, LI-26: f. 287-300v

¹²⁷ BBM, AA, carpeta 12. Testamento de Joan Ballester..

El primogénito de Joan Ballester, Miquel, contraería matrimonio en 1453 con Francina Balaguer, probablemente hija de una acaudalada familia rural¹²⁸. Los bienes propios de esta mujer según el inventario de 1517 integraban un predio llamado la Marina, y rentas en censos y censales que suponían una renta anual de 216 ls.¹²⁹ Miquel y Francina aseguraron sólidos enlaces matrimoniales a sus hijas. La primogénita y heredera, Montserrat, fue prometida en matrimonio el 1475 con Umbert de Togores, doncel, hijo del señor del feudo de Lloseta y Aiamans.¹³⁰ La segunda hija, Elionor, fue prometida en matrimonio a Arnau Moix, hijo como hemos visto de una familia procedente del estrato de terratenientes de Manacor, y posteriormente miembros de la aristocracia terrateniente de la Ciutat; otra hija, Francina, se casó con Guillem Descatlar, doncel; Isabel con Pere Joan Andreu, ciudadano y gran terrateniente de Manacor; y por último, Joana, se esposó con otro miembro del estamento ciudadano de la casa Berga¹³¹. Estos matrimonios aseguraban las alianzas con la clase terrateniente local, a la vez que ampliaban sus relaciones de parentesco con las familias del patriciado urbano y la nobleza de la isla. De esta manera, Miquel Ballester, conservaba su poder económico en Manacor, y se abría paso hacia los privilegios que ofrecían los estamentos nobiliarios.

En su testamento de 1503 Miquel Ballester vinculaba sus bienes. El heredero universal fue su nieto Joan Miquel [Ballester] de Togores, hijo de Montserrat Ballester y del noble Umbert de Togores.¹³² El fideicomiso instituido por Miquel Ballester se extendía sobre las alquerías de la Real (comprendidos las *posesiones* de Gallicant y Tènger), Lluchamar, Salma, las Planas y la Bagura y las casas y tierras de Manacor. Como bienes libres dejaba a su heredero el dominio señorial de los Llulls y la alquería la Subirana, las tierras de Petra y, los censos y censales. Por su parte, Francina Angelats de Ballester también instituía como heredero a Joan Miquel de Togores dejándole los censales y alodios de Sineu y Petra y la *posesión* de la Marina en el término de Manacor¹³³. Por su parte Joan Miquel de Togores había añadido a su patrimonio la extensa alquería de Carrossa (las antiguas alquerías de Benif y Aljubar de la familia Burguny).

Como muestra el cuadro 2 entre 1423 y 1503 el patrimonio de la casa Ballester se había transformado radicalmente. En 1423 la heredad de Feliu Ballester estaba integrada por un reducido número de bienes inmuebles, un conjunto de parcelas alrededor de la villa de Manacor, de una extensión de entorno a las 12 hectáreas (1423), y las casas poseídas en la villa. En 1469 la extensión del patrimonio se había incrementado notablemente, con la adquisición del conjunto de tierras y alquerías próximas al lugar de Bellver se extendían sobre cerca de 1.341 hectáreas de tierras en dominio útil. Desde mediados del siglo XV esta hacienda se ensancharía en dirección al norte siguiendo las sierras donde estaban las alquerías de la Bagura y Son Navata, y hacia el este (alquerías de las Planes, Salma y Carrossa) hasta constituir una hacienda compacta de 3.025 hectáreas. Este territorio compacto abarcaba desde las fértiles tierras de cultivo de la Real (*Pla de sa Grua*), el torrente de las Planes y pozos de agua de les Planes, y los pastos y el monte bajo que se extendía sobre las primeras estribaciones de las sierras de Llevant (sierra de Gallicant). Con la compra del feudo de los Llulls el

¹²⁸ ARM, M-737, f. 45v-48. Según la genealogía de l'AA de la BBM, el apellido de Francina era Balaguer, quizás pudiese ser de la villa de Sineu, pero no disponemos de ninguna fuente explícita sobre sus orígenes o procedencia.

¹²⁹ ARM, PN, LL-26, f. 283-283v, 335-337.

¹³⁰ ARM, PN-2591, f. 29.

¹³¹ BBM, AA, carpeta 11, pliego 5.

¹³² El testamento de Miquel Ballester fue realizado ante el notario Antoni Mir, BBM, AA, carpeta 12.

¹³³ ARM, PN, LL-26, folios 335-337.

dominio útil se había reforzado con la posesión del dominio directo y jurisdiccional sobre una parte importante del territorio (alquerías de les Planes, Son Navata y la Bagura), así como la reducción en el pago de diezmos (la Real) y tascas (Lluchamar) aumentaba el control y margen de ganancia en el laboreo de esas tierras. Además poseían predios en otras villas (Petra) y las casas en la villa de Manacor y Palma. ¿Cuáles eran los propósitos de esta acumulación de tierras?

7. Gestión e ingresos de la hacienda Ballester, 1469-1503.

En los apartados 5 y 6 terminábamos preguntando por qué no adquirieron todas aquellas explotaciones que se pusieron a su alcance, y cuáles eran las razones de esas compras selectivas, y de la acumulación de tierras. Los objetivos de este interés en la adquisición de grandes tenencias contiguas era la formación de una extensa hacienda compacta destinada a la ganadería extensiva. Manacor y Artà eran dos importantes centros ganaderos, de comercio y preparación de lana y también de producción de paños ya en el siglo XV.¹³⁴ Estas actividades están documentadas para la época de Feliu Ballester,¹³⁵ y a pequeña escala en muchas de las alquerías que adquirieron Joan y Miquel Ballester. Sin embargo, sería a partir del decenio del 1430, coincidiendo con la adquisición de las alquerías de La Real y Lluchamar, cuando la ganadería ovina se convertiría en el nervio económica de este patrimonio. Este cambio en la inversión se ha relacionado con las nuevas oportunidades para el desarrollo de las grandes explotaciones que ofrecía la exportación de lanas y paños hacia los mercados italianos.¹³⁶ La producción pecuaria en grandes explotaciones permitía algunas ventajas respecto de las pequeñas tenencias: era posible aprovechar algunas economías de escala en la organización de la producción y la contratación de trabajo asalariado, la escala de la producción de estas grandes haciendas permitía una mayor diversificación en los negocios pecuarios (desde la venta y arrendamiento de ganados, a la venta de lana y hasta la participación en los procesos posteriores del hilado y tejido) y complementariedades con el cultivo de cereales.¹³⁷

El inventario de 1503 nos ofrece una detallada descripción de esas transformaciones en la hacienda Ballester. El epicentro administrativo y comercial de esta hacienda estaba situado en las casas que poseían en la villa de Manacor. Allí había, además de los aposentos de la familia, los almacenes para el aceite y la miel, las bodegas donde se guardaba el vino, los pajares y silos para la paja y los cereales, y los obradores donde se almacenaba la lana y se guardaban los enseres relacionados con el hilado y preparación de la lana. Junto a estas dependencias encontramos el molino, el establo y los corrales. En los bajos de las casas y junto a los almacenes, estaba el estudio desde donde Miquel Ballester gestionaba sus negocios. Allí podemos encontrar sus bienes más valiosos: telas, libros, la documentación sobre las compras de tierras y censales, el dinero en metálico, los objetos de oro y plata que había acumulado la casa y algunas joyas¹³⁸; y los libros de cuentas de la hacienda¹³⁹. El notario manifiesta claramente la implicación del terrateniente en la gestión de la hacienda, cuando

¹³⁴ Deyá (1995, 2001).

¹³⁵ Rosselló Vaquero (1979: 101)

¹³⁶ Hasta principios del siglo XV las exportaciones agrarias habían estado dominadas por la lana y los quesos, así como el aceite. A partir de mediados del siglo XV las exportaciones de paños se convierten en una de los principales renglones de exportación de la isla Albulafia (1996), Macaire (1986), Deyá (2002), Vaquer Bennisar (2001).

¹³⁷ Jover (1994) y Deyá (1995).

¹³⁸ ARM, PN, M-737, f. 11v-13.

¹³⁹ ARM, PN, M-737, f. 45-63.

escribe que muchos de los libros de “cuenta y razón” o de “entradas y salidas” de los negocios de la heredad fueron escritos por la mano de Miquel Ballester¹⁴⁰. Para la gestión de sus negocios contaba con la estrecha colaboración de algunos familiares, especialmente su hija Montserrat y su marido Umbert, padres del que sería su heredero Joan Miquel [Ballester] de Togores. Además, para los asuntos administrativos y legales mantuvo una estrecha relación con algunos de los notarios de Manacor (Nicolau Crespí y Joan Mir) y de Artà (Nicolau Gili), con los cuales redactaba contratos agrarios, operaciones comerciales, escrituraba las transacciones familiares (dotes, testamentos legados, contratos matrimoniales), se asesoraba en los pleitos, e incluso constituía sociedades comerciales.¹⁴¹

La hacienda agraria de Miquel Ballester se había organizado en diversos cuerpos. El primero estaba integrado por las tierras que tenía cerca de la villa de Manacor y por el conjunto de almacenes que tenía en la propia villa destinada a la conservación, transformación y comercialización de los productos agrarios. Para ello disponía en las casas de 3 mozos, algunas criadas, 3 esclavos y 6 esclavas.¹⁴² La información directa sobre las tareas realizadas por esta mano de obra asalariada y esclava es escasa, en el caso de los trabajadores masculinos, y opaca en el caso de trabajo femenino. Podemos inferir, a partir del estudio de heredades semejantes, que la mano de obra masculina tenía encomendadas las tareas relacionadas con el cuidado del ganado, el cultivo de los campos que la heredad tenían en la villa, así como del transporte de los excedentes; las criadas y las esclavas, probablemente además de las tareas domésticas tenían encomendados el trabajo en los corrales y huertos, así como a todas aquellas tareas relacionadas con el cardado e hilado de la lana. No podemos descartar que pudieran ser incorporadas al trabajo de las explotaciones agrarias en las puntas de demanda estacional de trabajo.¹⁴³ El segundo cuerpo de gestión de la hacienda estaba integrado por todas aquellas tierras que eran cedidas en diversas modalidades contractuales. Por una parte, aquellas tierras situadas en otras parroquias alejadas del cuerpo principal de la hacienda: las alquerías d'en Gibert y el Pujol de Petra se cedían en arrendamiento,¹⁴⁴ y también Marina que poseía Francina Ballester, así como las alquerías de Carroza, Aljubar y Salma integradas tras la muerte de Miquel Ballester.¹⁴⁵ También las alquerías de la Bagura y Son Navata, aunque contiguas al cuerpo originario del patrimonio (La Real y Lluchamar), fueron cedidas en aparcería. Estas explotaciones estaban arrendadas en aparcería a Ramon Llull, descendiente de los antiguos poseedores de esas alquerías y antes del feudo.¹⁴⁶ Los contratos integraban los pastos, los rebaños y las escasas tierras de labor que había en esa extensa explotación.¹⁴⁷

¹⁴⁰ ARM,PN, M-737, f. 45v y 54.

¹⁴¹ ARM, PN, M-737, f. 45v-48, y también a ARM, PN, Ll-30, f. 201-201v.

¹⁴² ARM, PN, M-737, f. 1-9.

¹⁴³ Sobre la combinación del trabajo esclavo y asalariado en las grandes explotaciones y, particularmente, en las reservas señoriales en los siglos XIV y XV véanse: las cuentas de Bellpuig (1445-1460) publicadas por Gili (1983), las del señorío de Masnou en el siglo XIV estudiadas por Mas (1994), y sobre el análisis del trabajo esclavo en los señoríos a finales del siglo XIV Jover, Mas y Soto (2002).

¹⁴⁴ ARM, PN, M-737, f. 43-43v.;

¹⁴⁵ Sobre el arrendamiento de la Marina véase: ARM, PN, Ll-22:149-149V y Ll,26: 283-283v.; y las alquerías de Artà: ARM; PN, Ll-23,f.24-24v, y Ll-32, f.62-63).

¹⁴⁶ ARM, PN, M-737, f. 42.

¹⁴⁷ El terrateniente entregaba a los arrendatarios 27 cuarteras de cebada y 24 de trigo para simiente, y 8 cuarteradas de tierra en barbecho. La dotación de ganados estaba integrada por 747 ovejas, 6 bueyes de labor y 13 vacas, además de otro ganado de cerda y de corral. En el contrato se especificaba, por un lado que el producto del rebaño de ovejas (la lana, los quesos y los corderos) se repartirían a mitades; y por otro lado, el arrendatario debía pagar una renta de 87 libras por el ganado de tiro aportado por el

Finalmente, el cuerpo principal estaba integrado por las alquerías de Lluchamar (con las tenencias anexadas en la segunda mitad del siglo XV: Brosta y Marina y otras tierras), las Planes, la Real (con Gallicant y Tènger) y la Marina, estas tierras formaban un extenso territorio compacto situado al norte del lugar de Bellver, y eran conducidas directamente por el terrateniente¹⁴⁸. El centro de esta explotación estaba ubicado en las casas de la antigua alquería de Lluchamar, donde también había los establos, molinos, bodegas, silos, pajares, las habitaciones para los trabajadores y esclavos, y unos aposentos para el terrateniente y su familia cuando residían en esta explotación, etc. La gestión era encomendada a un mayoral que junto con su mujer residía a las casas de la finca¹⁴⁹; para realizarla contaba un número indeterminado de trabajadores fijos, mozos, y 8 esclavos que también residían permanentemente en la alquería, y probablemente contrataba otros de estaciones sobre los cuales no disponemos de referencias directas.¹⁵⁰ El mayoral, los mozos y esclavos se empleaban en la gestión agrícola de esta hacienda: el cultivo de las sementeras de cereales de *Broscha*, *Aspelech* y el *Camp de la Grua*, situadas sobre los suelos más fértiles de la hacienda, entre las casas de Lluchamar y la Real, las viñas (la Real y Lluchamar) y los huertos; del ganado de tiro que había en esta hacienda,¹⁵¹ y además del trabajo en los hornos de cal, en las canteras de piedra, las carboneras y tejares que había en esta hacienda¹⁵².

Aunque, la principal actividad de esta gran explotación era la ganadería ovina. Ésta se organizaba en la llamada "*compañía de la casa*", el principal rebaño de la heredad, y otros hatos menores de ovinos. En total la cabaña ovina de la hacienda totalizaba más 6.000 cabezas de ovinos (ovejas, carneros y crías), y cerca de 200 de bovinos, entre animales de labor y cría. La compañía principal esta estaba integrada por 2.034 ovejas, 1.608 corderos, 188 cabras y 77 cabritos. Las ovejas apacentaban divididas en diferentes hatos por las alquerías de Lluchamar, la Marina, La Real (Tènger y Gallicant) y Las Planes.¹⁵³ Con los carneros, corderos, y ovejas que cada año se retiraban de la compañía principal se formaban rebaños menores¹⁵⁴. En 1503 Miquel Ballester, además de la compañía, tenía arrendadas tres rebaños de carneros que totalizaban 422 cabezas, y ocho rebaños de ovejas que totalizaban otras 1.750 cabezas propias. La mayoría de estas compañías tenían un número de cabezas que oscilaba entre 60 y 140 ovejas, y sus arrendatarios eran labradores que poseían tierras en las villas de Artà, Petra y Manacor. Estos contratos de arrendamiento tenían, generalmente, una duración de entre 1 y 3 años. El ganadero entregaba una el rebaño de ovejas o carneros a un labrador con pastos propios, a cambio de una renta en metálico. Esta modalidad contractual, muy difundida a la época, permitía aprovechar durante un periodo de tiempo los excedentes del ganado propio por los cuales no tenía pastos suficientes. Y, aun así, la ganadería ovina no agotaba todas las posibilidades pecuarias de la hacienda. En Lluchamar había 45 bueyes de los cuales 28 eran de labor, además de 164 vacas para la cría de bravos y terneros. La mayoría de estas cabezas bovinas, según el documento, apacentaban en la marina de Lluchmar. Los aprovechamientos del ganado bovino eran diversos. Los animales viejos eran sacrificados y vendidos para

terrateniente y otras 20 cuarteras de trigo por las tierras de sembradura que había a aquellas alquerías: ARM, PN, G-143, fs. 308-308v.

¹⁴⁸ ARM, PN, M-737, f. 1-3, 9v-11, 38v, 40-42v, 63-64v

¹⁴⁹ ARM, M-737, f. 9v-10v y 11v.

¹⁵⁰ ARM, PN, M-737, f. 9v-10.

¹⁵¹ ARM, PN, M-737, f. 9-11v, 42-42v. y 63v-64.

¹⁵² ARM, PN, M-737, f. 11v, 42 y 64-64v.

¹⁵³ En las antiguas alquerías se habían levantado cercas y corrales: ARM, PN, M-737, folios 63-66v.

¹⁵⁴ ARM, PN, M-737, f. 54-63 y Rosselló Vaquer (1979: 129).

carne y cueros. Los terneros tenían en parte como destino las carnicerías de la ciudad, pero algunos terneros seleccionados cuando cumplían el año (llamados bravos) eran cedidos a algunos ganaderos para que los adiestraran para el laboreo.¹⁵⁵ Estos bueyes, una vez adiestrados, eran vendidos o arrendados a otros campesinos.¹⁵⁶ Aunque con una importancia económica menor la heredad también se dedicaba a la cría del ganado equino, la cría de porcino y caprino, y a la apicultura.¹⁵⁷

Cuadro 4. Cuentas de los deudorios de la casa Ballester, 1463-1500. Composición por periodos y partidas. Valor en sueldos (fuente en el texto).

	1463/79		1480/89		1490/99	
	s.	%	s.	%	s.	%
Venta y préstamo de cereales	2.616	46,6	2.559	24,7	127	0,5
Venta de lanas	261	4,7	187	1,8	23.002	80,1
Arrendamiento y venta de ganado	2.736	48,7	7.623	73,5	5.326	18,7
Total	5.613	100,0	10.369	100,0	28.475	100,0

Si bien, no disponemos de los ingresos que proporcionaban estos negocios, los libros de deudorios, nuevamente, nos permiten hacernos una idea de su evolución y diversidad. El cuadro 4 muestra la evolución y la composición de las deudas anotadas en los libros de Joan y Miquel Ballester por períodos de diez años. En el cuadro 5 hemos sintetizado la información más detallada que contiene el libro de cuentas de 1503. En el primer período (1463-1479), tras la guerra civil los atrasos acumulados en el pago de censos y censales en especies (trigo), y los préstamos de cereales representaban prácticamente el mismo valor (47 por cien) que los contraídos por ventas y arrendamientos de ganado (49 por cien). En el decenio 1480-1489 los deudorios firmados por actividades ganaderas, compra y arrendamiento de ganado ovino acaparan el grueso de las notaciones (74 por cien). Y en el último período (1490-1502) el protagonismo de los negocios de Miquel Ballester se centró de forma destacada, en la venta de lanas que representaba el 80 por cien de las deudas anotadas. Sugiere esta evolución en el monto y composición de los deudorios que, a finales del siglo XV, la hacienda se estaba especializando en la producción y comercialización de la lana en detrimento de otras actividades, como el arriendo de ganados y tierras. Veámoslo de forma más detenida.

Cuadro 5. Libros de deudorios de los años 1503-1504 (sueldos de Mallorca). Fuente citada en el texto.

	s	%
Arrendamiento de ovinos	1.935	63,8
Arrendamiento de vacas y cerdos	307	10,1
Préstamo de dinero	473	15,6
Arrendamiento de tierras	80	2,6
Venta granos	16	0,5
Venta de lanas	37	1,2
Venta de ganado	187	6,2
	3.035	100

El cuadro 5 ofrece una información más pormenorizada sobre las deudas contraídas en los negocios ganaderos en el año 1503, que enfatiza la importancia del arrendamiento de los rebaños de ovejas y carneros, frente al arrendamiento de tierras, préstamos de dinero, o ventas de granos y ganado mayor. Sin embargo, a diferencia del cuadro 4, aquí solamente se recogen una pequeña parte de la actividad relacionada con el manejo de la lana¹⁵⁸. El mismo inventario nos dice que los negocios de la lana se

¹⁵⁵ M-737, f. 63-64v.

¹⁵⁶ ARM, PN, M-737, folio 11v, 64v.

¹⁵⁷ ARM, PN, M-737, f. 1-3, 9v-11.

¹⁵⁸ ARM, PN, M-737, f. 61-63v.

llevaban en libros separados. La sistematización de la información correspondiente a las anotaciones sobre la venta y existencias de lana de los años 1502 a 1504 es reveladora. En esos años, solamente se vendía, por término medio, la mitad de toda la lana producida por los rebaños de la hacienda. Los ingresos por su venta suponían una media de 5.000 sueldos, 250 ls anuales. Un monto muy superior al de los deudoríos consignados por el arrendamiento de ganado de 1503: cerca de 2.000 sueldos no más de 100 ls. (cuadro 5, fila arrendamiento de ovinos). Pero esto solamente representaba la mitad, aproximadamente, de la lana producida por los ganados de la hacienda, el resto circulaba en otro mercado. La otra mitad de lana era posiblemente obrada directamente por este terrateniente-comerciante. En unos apuntes del inventario consta que se habían dejado diversas partidas de lana a las hilanderas para que hicieran hilo de estambre; y en otra anotación se especificaba que un tejedor había devuelto varias telas ya terminadas.¹⁵⁹ Testimonios semejante pueden encontrarse en los protocolos notariales, en los que se recogen las cantidades de lana dadas a las hilanderas y pelaires de Manacor, así como los paños que se comprometían a hacer los tejedores¹⁶⁰. Estos paños crudos se mandaban a la ciudad, siguiendo la distribución regional de las operaciones manufactureras gobernadas por el gremio de pelaires de la ciudad, donde se almacenaban en la casa de su yerno Umbert Togores, y posteriormente se daban a los pelaires y tintoreros para su acabado¹⁶¹. Estas actividades explicarían la extensión del radio de acción de los negocios de Miquel Ballester desde la villas de Manacor y Artà, hasta los centros comerciales de Inca y Sineu, los importantes centros manufactureros de Alaró y Pollença, y finalmente los hilos de la telaraña mercantil se extendían hasta la Ciutat, el centro manufacturero más importante de la isla¹⁶².

Esta era la otra dimensión que tuvo esta gran hacienda agropecuaria en la segunda mitad del siglo XV. Por un lado era una gran empresa agraria, pero por otro, también era una empresa comercial que ponía en contacto entre sí los pequeños mercados agrarios con otros mercados comarcales que cumplían funciones comerciales, y organizaban los canales a través de los cuales se drenaban los excedentes agrarios de los campesinos y artesanos de las villas y aldeas hacia la ciudad. En la ciudad las primeras materias o productos semielaborados rurales eran acabados en los talleres urbanos, y los tejidos acabados, la lana o los quesos partían hacia los puertos de Levante o los italianos de Palermo y Nápoles.¹⁶³ El préstamo a censal estaba dejando paso al comercio de lanas primero, y en parte después a la organización de la manufactura rural de paños.

8. Consideraciones finales.

- 1) Durante la etapa 1390-1423 la adquisición de tierras no constituyó la prioridad en la inversión de Feliu Ballester; parece que el establecimiento y el préstamo resultaban unas actividades más lucrativas. El aumento de la fiscalidad, el incremento del salario y el encarecimiento del crédito, contribuyeron erosionar sus condiciones de reproducción de numerosas tenencias campesinas. La demanda de crédito puso a esas familias en manos de otras, como la de Feliu Ballester. Éste era prestamista de dinero y cereales, comprador y vendedor de tierras y ganado. Feliu Ballester mantuvo la mayor parte de su capital en la esfera de circulación y

¹⁵⁹ ARM, PN, M-737, f. 37-38v, 61-63v.

¹⁶⁰ ARM, PN, LI-22, folio 13.

¹⁶¹ ARM; PN, M-737, f. 38-38v, 45; Deyà (1995, 2001)

¹⁶² M-737, f. 11-13.

¹⁶³ Deyà (1995, 2001).

- diversificó sus actividades económicas. Ésos rasgos contrastan con la “especialización” productiva y la fosilización del capital en tierra que caracterizaría a las casas Santceloni, Burguny y Belloch entre otras.
- 2) Antes de 1430, parece que la rueda del endeudamiento sólo acababa con la alienación de la tierra en algunas ocasiones. Esta estrategia cambió con Joan Ballester. A partir de la década de 1430 muchos campesinos acomodados para satisfacer sus deudas se vieron obligados a traspasar sus bienes. Joan Ballester utilizó los viejos censos, censales y las deudas que habían acumulado sobre muchas tenencias desde principio del siglo XV para forzar la venta de tierras de sus vecinos. Este proceso se cebó en aquel estrato de campesinos acomodados como los Belloch, Santceloni, Joan, Llodrà, Bagura, Navata que hasta principios o mediados del siglo XV habían conservado e incluso ampliado sus grandes tenencias.
 - 3) Joan Ballester no compró todas las tenencias que se pusieron al alcance. La compra de una tenencia respondía a dos criterios: que tuviera una gran extensión y su proximidad respecto del núcleo patrimonial del heredado. La estrategia de esta familia fue la formación de una gran hacienda, territorialmente compacta, y en dominio útil o pleno. Estas características en el tamaño, localización y cronología en la adquisición de las alquerías adquiridas sugieren que había factores de carácter socioeconómico que hacían cada vez más atractiva la inversión en la adquisición del dominio útil de tierras y en la consolidación de grandes explotaciones.
 - 4) Aunque la relación entre el desarrollo de la ganadería comercial, el auge de la exportación de la lanas y de paños de lana a los mercados exteriores, y la formación de los grandes patrimonios agrarios parece bien establecida, no disponemos de estudios que muestren claramente cuáles eran los factores económicos que hacían cada vez más atractiva la inversión en la compra de tierra, frente a otras opciones de inversión posibles. Aun no podemos establecer de forma fehaciente la evolución en los diferenciales en los márgenes de ganancia que desde la década de 1430 hacían más atractiva la explotación extensiva en estas grandes haciendas agropecuarias respecto de otras actividades económicas (inversión en censales, deuda pública, comercio, etc.). El esclarecimiento de estas cuestiones aportaría una mayor comprensión de estos procesos. Por otra parte, ni Joan Ballester ni su hijo Miquel abandonaron el crédito a censal, y sus inversiones en compra de tierras fueron acompañadas de la creación de una extensa red comercial que se extendía desde los mercados locales a los regionales. Puede que en esa etapa ese fuese su éxito, al reforzar su poder económico y su capacidad de negociación en todos los mercados (tierra, trabajo, capital) donde operaban.

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

- Abulafia, D. (1996): *Un emporio mediterráneo. El reino catalán de Mallorca*, Barcelona, Omega.
- Aston, T. H. i C.H. E. Philpin, ed. (1988): *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Balastracci, D. (1999[1984]): *The Renaissance in the fields. Family memoirs of the fifteenth-century Tuscan Peasant*. Pennsylvania State University, Pennsylvania.
- Barceló, M. i Kirchner, H. (1995) : *Terra de Felanitx. Felanitx quan no ho era. Assentaments Andalusins al Territori de Felanitx*. Publicacions de la UIB i Ajuntament de Felanitx. Palma de Mallorca.
- Bernat, M., i Serra, J. (1997) ‘Espacios sagrados y comunidades rurales: algunas hipótesis sobre colonización y sagreras en Mallorca siglos XIII-XIV’ *Boletín Arqueológico Medieval*, número 11, p. 157-206.

- Bhaduri, A. (1987): *La estructura económica de la agricultura atrasada*. Fondo de Cultura Económica, Mèxic.
- Bhaduri, A. (1999): *On the Border of Economic Theory and History*, Oxford University Press, Oxford.
- Bloch, M. (1978 [1952]): *La historia rural francesa. Caracteres originales*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Bois, G. (1976): *Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie orientale du début du 14e siècle au milieu du 16e siècle*. París.
- Bover, J. M. (1983[1850]): *Nobiliario mallorquín, dedicado a la Reina Nuestra Señora*. Barcelona.
- Brenner, R. (1988): "Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial" a Aston, T. H. i Philpin, C.H.E. Eds.: *El debate Brenner. Estructura de clases agrarias y desarrollo económico en la Europa preindustrial*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Byres, T. J. (1996): *Capitalism from Above and Capitalism from Below. An Essay in Comparative Political Economy*, Basingstoke: McMillan; and New York, St. Martin's Press.
- Byres, T. J. (2006): "Differentiation of the Peasantry Under feudalism and the Transition to Capitalism: In Defence of Rodney Hilton", *Journal of Agrarian Change*, vol. 5, nº 1, pp.17-68.
- Byres, T. J. (2009): "The landlord classe, peasant differentiation, class struggle and the transition to capitalism: England, France and Prussia Compared", *Journal of Agrarian Change*, vol. 36, nº1, pp.33'54.
- Cateura, P. (1987): "Aproximación a la dinámica de un grupo familiar foráneo de Mallorca en la Baja edad media. La diferenciación social y el proceso de formación de élites." *Fontes Rerum Balearicum*,
- Cateura, P. (1982) *Política y finanzas del Reino de Mallorca bajo Pedro IV de Aragón*, Palma, 1982.
- Cateura, P. (1984): *Sociedad, jerarquía y poder en la Mallorca medieval*, Palma.
- Cateura, P. (2008): "Crédito y fiscalidad en las villas rurales de Mallorca (1315-1410), en Rafael Vallejo Pousada, Ed. *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII-XX)*. PUV, Valencia, pp.59-80.
- Cateura, P. Edt. (2006): *Comprar, Vendre i Pagar al Reu. Els impostos indirectes al Regne de Mallorca, s. XIV-XV*. El Tall, Palma de Mallorca.
- Deyá, M. (1995): *La manufactura de la Lana en la Mallorca del siglo XV*. El Tall. Palma de Mallorca.
- Deyá, M. (2000): "la manufactura de la lana en la Mallorca de Alfonso el magnánimo". DD. AA. *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona. La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso il Magnanimo*. Napoli.
- Deyá, M. (2001): "La indústria tèxtil a Manacor durant l'Antic Règim" en DD.AA. *Manacor. Cultura i Teritori. I Jornades d'estudis locals de Manacor*. Manacor, Ajuntament de Manacor; pp.193-208.
- Duran, E. (1982): *Les germanies als països catalans*, Editorial Curial, Barcelona.
- Dyer, Ch. (1994): *Everyday Life in Medieval England*. Hambledon and London. London and New York.
- Dyer, Ch. (2005): *An Age of Transition?: Economy and Society in England in the Later Middle Ages*. Oxford University Press. Oxford.
- Dyer, Ch. (2007): "A Suffolk farmer in the fifteenth Century", *Agricultural History Review*, vol. 55, I, pp. 1-22.
- Ensenyat de Villalonga, A. (2004): "¿Quién era Miquel Ballester, el hombre de confianza de Colón en el Nuevo Mundo?", *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul-liana*, LX, pp.161-180.
- Furió, A. (1998): "Endettement paysan et crédit dans la Péninsule Ibérique au bas Moyen âge", *Flaran*, XVII, pp.139-167.
- Furió, A. (2007): "Las élites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto" en Ana Rodríguez, Ed. *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*. PUV, Valencia, pp. 391-421
- Fuster, G. (1966): *Historia de Manacor*. Manacor.
- Fuster, G. (1999): *L'Alçament Forà de 1450 (Defensa dels pagesos)*. Ajuntament de Manacor. Manacor.
- Gallego Martínez, D. (1992): "Precios y circulación del excedente en las economías rurales: una aproximación analítica". *Noticiero de Historia Agraria*, nº 3.
- Gili Ferrer, A. (2002) *De Santa Maria de Bellver a Sant Llorenç des Cardassar*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Gili Ferrer, A. (1983): *Artà en el segle XV*. Mallorca.
- Hilton, R. (1985): *Class conflict and The crisis of Feudalism. Essays in Medieval Social History*. Hambledon Press. London.
- Hilton, R. H. (1975): *The English Peasantry in the Middle Ages. The Ford Lectures for 1973 and related Studies*. Clarendon Press. Oxford.
- Jover, G. (1992): "Una crisis de la renta feudal? Mallorca, 1330-1500", *Estudis d'Història Econòmica*, 1992/1, pp.31-55.

- Jover, G. (1994): "La crisi tardomedieval i el desenvolupament d'una ramaderia senyorial. Mallorca, segles XIV-XVI", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, volum V, pp.81-100.
- Jover, G. (1996): "Endeutament, desigualtat econòmica i desposseïció pagesa. El cas de la parròquia de Petra, 1443-1524", *Recerques*, núm. 33, Pàg. 9-32.
- Jover, G.; Mas, A.; Soto, R. (2002), "Feus, reserva senyorial i esclavitud. Mallorca a la segona meitat del segle XIV", dins *Control social i quotidianitat. 3 eres. Jornades sobre sistemes agraris, organització social i poder local*. Lleida.
- Jover, G.; Soto, R. (2002), "Colonización feudal y organización del territorio, Mallorca, 1230-1350", *Revista de Historia Económica*, vol. XX, n° 3, 2002, p. 437-475.
- Jover, G.; y Morey, A. (2003): "Possessions: l'organització de l'espai agrari i de l'explotació del treball a l'illa de Mallorca", dins R. Congost, G. Jover y G. Biagioli (eds.), *L'organització de l'espai rural: masos, possessions, poderi*, pp.
- Lachman, R. (2000), *Capitalist in Spite of Themselves. Elite conflict and economic Transitions in Early Modern Europe*, Oxford.
- Macaire, P. (1986): *Majorque et le commerce international (1400-1450 environ)*. Atelier Reproduction des Theses. Université de Lille III. Lille.
- Mas Forner, A. (2000) "De pagesos a cavallers: l'extracció social i el patrimoni del Cardenal Antoni Cerdà i del Canonge Gabriel Cerdà (segles XV-XVI)", a M. Barceló Crespí Edt. *Al tombant de l'edat mitjana. Tradició medieval humanista i cultura humanista XVIII Jornades d'Estudis d'Històrics locals*, Palma de Mallorca, pp. 437-450
- Mas Forner, A. (2003): "Petits senyors i grans pagesos. Diferenciació econòmica i conflictivitat social a la ruralia de Mallorca (1229-1350), en M. Barceló et altri Edts. *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*. Publicacions Universitat de València. València. Pp. 465-502.
- Mas Forner, A. (2008) "Endeutament pagès i alienació de la terra a Mallorca durant la segona meitat del segle XV. L'exemple del terme de Maria de la Salut", *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, n° 64.
- Mayol, A. (2001): "La fiscalitat directa en el món rural medieval: la vila de Muro a finals del segle XIV" *Mayurqa*, n° 27, pp.133-157.
- Mayol, A. (2009): "De l'origen del deute públic a la crisi financera. Alcúdia i les estratègies inòqües de reducció del deute (1350-1460)", en P. Cateura Coord. *El crèdit i el sistema financer del Regne de Mallorca (segles XIV-XV)*. Universitat de les Illes Balears-Consell de Mallorca, Palma de Mallorca, pp. 41-64.
- Moll, I. y Suau, J. (1979): "Senyors i pagesos a Mallorca (1718-1860/70)". *Estudis d'Història Agrària*, 2.
- Montaner, P. de (1994): "Els orígens de l'aristocràcia vella mallorquina. Un estat de la qüestió", *Afers*, n° 18.
- Montaner, P. de (1986): "Las franquicias de una baronía mallorquina: Sant Martí d'Alanzell", *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, n° 45., pp.
- Morro, G. (2001): "El context ideològic de la revolta /1450-53): poder i repressió les conseqüències Manacor", en DD.AA. *Manacor. Cultura i Teritori. I Jornades d'estudis locals de Manacor*. Manacor, Ajuntament de Manacor; pp.161-180.
- Morro, G. (1997): *Mallorca a mitjan segle XV. El Sindicat i l'Alçament Forà*. Palma de Mallorca. Documenta Balear. Palma de Mallorca.
- Mut, A. y Rosselló, G. (1993) *La remembrança de Nunyo Sanç. Una relació de les seves propietats a la ruralia de Mallorca*, Palma. Museu de Mallorca.
- Nell, E. J. (1984): *Historia y teoría económica*. Editorial Crítica. Barcelona.
- Cateura, P. Coord. (2009): *El crèdit i el sistema financer del Regne de Mallorca (segles XIV-XV)*. Universitat de les Illes Balears-Consell de Mallorca, Palma de Mallorca,
- Padrós, J. A. (1997): "Els masos i el crèdit: moments de l'endeutament a la Vall d'en Bas (segle XVI)", *Recerques: Història, economia i cultura*, n° 35, pp. 7-25
- Padrós (2000): "Endeudamiento y límites de la solidaridad campesina en la Cataluña del siglo XVI". *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, N° 20, pp. 41-60
- Palou Santandreu, J. (2000) "Els Muntanyans i el cercle humanista. Una família poderosa a finals de l'edat mitjana (1465-1545)", a M. Barceló Crespí Edt. *Al tombant de l'edat mitjana. Tradició medieval humanista i cultura humanista XVIII Jornades d'Estudis d'Històrics locals*, Palma de Mallorca, pp.451-468.
- Palou Santandreu, J. (2000): "El Problema del deute públic i l'enfrontament del poder reial a la Mallorca del darrer terç del segle XV: l'ambaixada de Jaume de Montanyans de 1478 a la cort de Joan II", en *Mayurqa*, n° 26, pp.197-208.
- Planas Rosselló, A. (1995): *El Sindicat de Fora. Corporación representativa de las villas de Mallorca (1315-1834)*. Palma de Mallorca.

- Quadrado, J. M. (1986[1895]): *Forenses y ciudadanos. Historia de las disenciones civiles en Mallorca en el siglo XV*. Palma de Mallorca.
- Ramis d'Ayreflor, J. (1935): "Militars, generosos, Ciutadans i Prohoms de Mallorca amb honors de cavallers de l'any, 1362", *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, XXVI, 124-136.
- Ramis de Ayreflor, J. (1952): *Memorias medievales de una villa mallorquina*. Mallorca.
- Ramis de Ayreflor, J. (1999 [1911]): *Alistamiento noble de Mallorca del año 1762*. Editor E y P libros antiguo, Madrid.
- Ramis de Ayreflor, J. (1933): *Antigues possessions d'Artà*. Palma de Mallorca.
- Ramis de Ayreflor, J. (1953) Estament militar i prohoms amb honors de cavallers de Mallorca de mitjan segle XIV (1332-1362), Palma. *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, XXVI, 650-51, 324
- Rosselló Vaquer, R. (1974): *Notícies històriques de Manacor*. Mallorca.
- Rosselló Vaquer, R. (1978^a): *Història de Manacor, segle XIV*. Mallorca.
- Rosselló Vaquer, R. (1978^b): "Inventari dels béns de Jaume Llull de 1385" *Fontes Rerum Balearum*, II, n^o1, pp.6-8.
- Rosselló Vaquer, R. (1978^c): *Història de Sant Llorenç de Cardassar. Segles XIII a XVI*. Mallorca.
- Rosselló Vaquer, R. (1979): *Història de Manacor. Segle XV*. Mallorca.
- Rosselló Verger, V. M. (1964): *Mallorca. El sur y el sureste (Municipios de Llucmajor, Campos, Ses Salines, Santanyí, Felanitx y Manacor)*. Palma de Mallorca.
- Santamaría, A. (1972/73): "La deuda pública en la parte foránea de Mallorca al finalizar el siglo XV", *Anuario de Estudios Medievales*, número 8.
- Sastre Moll, J. (1982): "Dos tallas levantadas a finales del siglo XIV" dins AA.VV. *Estudi de prehistòria, d'història de Mayurqa...*
- Sevillano Colom, F. (1973): "Demografía y Esclavos en el siglo XV en Mallorca". . *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, XXXIII, pp.161-195.
- Sevillano Colom, F. (1974): "La demografía de Mallorca a través del impuesto del marabatí: siglos XIV, XV y XVI". . *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, XXXIV.
- Soto, R. (1992): "Ovelles, vaques, porcs i eclesiàstics (Algunes consideracions sobre la ramaderia balear a l'Edat Mitjana, segles XI-XIV)", *Estudis d'Història Econòmica*.
- Soto, R. (1994) "La porció de Nunó Sanç. Repartiment i repoblació de les terres del Sud-Est de Mallorca", *Afers*, n^o 18, pp.347-365.
- Soto, R. (1999) "Colonització i diferenciació pagesa a la Mallorca del segle XIII", *Doctor Jordi Nada. La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya*, Universitat de Barcelona, vol. I, pp. 375-401.
- Tello, E. (1994): "El papel del crédito en la agricultura del Antiguo Régimen: desarrollo y crisis de las modalidades crediticias", *Noticario de Historia Agraria*, n^o 7.
- Tello, E. (1995): *Cervera i la Segarra al segle XVIII. En els orígens d'una Catalunya pobra, 1700-1860*. Lleida.
- Vaquer Bennasar, O. (2001): *El comerç Marítim de Mallorca, 1448-1531*. Editorial El Tall. Palma de Mallorca.